



GOBIERNO DE
MEXICO

AGRICULTURA



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuacultura



Tamaulipas
Coahuila de Zaragoza



PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024. CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

01908

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Algodonero del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

01908

INDICE

VII. Hoja de Firmas

COPIA
TEXT
SIN

9
A

01908

Página 3 de 130

**Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa*.*

**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas
reglamentadas del Algodonero del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la
Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas,
del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con
Recursos de Origen Federal**



01908

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

El cultivo del algodón es de gran importancia económica en el norte de México, en el 2022 se establecieron 195,974 hectáreas, de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2019), distribuidas en 6 Estados de la República Mexicana, obteniendo una producción de 909,809 toneladas de algodón en hueso, de las cuales en el norte del estado de Tamaulipas se establecieron 11,666 (SIAP, 2022)

Como resultado de la implementación de la campaña contra plagas reglamentadas del algodonnero se dará atención al gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodonnero (*Anthonomus grandis*) los cuales representan una limitante para la movilización y comercialización tanto nacional como internacional de este producto.

Cabe señalar, que actualmente se mantiene como Zona libre de gusano rosado municipios Matamoros, Méndez, Rio Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso, del Norte del Estado de Tamaulipas. De tal manera que los esfuerzos de la campaña contra plagas reglamentadas de algodonnero se enfocan en la erradicación del picudo del algodonnero en los municipios de Rio Bravo, Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Méndez, correspondientes al norte de la Entidad.

En el 2022 se reportó un incremento al pasar de 0.002 en 2022 a 0.015 picudos/trampa/semana en 2023. Asimismo, se tiene la necesidad de fortalecer la coordinación para mejorar la ejecución de actividades.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

Considerando las 11,666 hectáreas establecidas en el 2022 en la Entidad, respecto a las 4,070 hectáreas en el 2023, se aprecia que se presentó una disminución en la superficie, debido a los problemas del agua para riego, entre otros. No obstante, el cultivo genera fuentes de empleo de manera directa e indirecta en la cadena productora, despepitadora y textil, donde además se aprovecha la semilla para otras industrias.

Por otro lado, existe la cooperación entre México y Estados Unidos de América, a través del Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodonnero desde el 2004.

Viabilidad

Por otro lado, existe la cooperación entre México y Estados Unidos de América, a través del Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodonnero desde el 2004.

Prioridades



Se considera prioritario el establecimiento. Campañas Fitosanitarias para, plagas reglamentadas del algodónero, en virtud de que su operación permite proteger de posibles daños y pérdidas económicas a los cultivos considerados de mayor importancia para la economía del estado, y facilita a su vez la movilización de sus productos y su comercio nacional e internacional.

3. Objetivos

General:

Operar la campaña y programa fitosanitario, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a fin de conservar y mejorar el estatus fitosanitario de las plagas que afectan cultivos como, algodón, entre otros en la Entidad.

Particular:

Reducir el porcentaje de picudo del algodónero de 0.015 a 0.007 capturas/trampas/semana en 3,800 hectáreas distribuidas en los municipios de Río Bravo, Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Méndez.

Mantener el estatus de zona libre de gusano rosado en los 6 municipios del norte del Estado de Tamaulipas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se brindará atención en 3,800 hectáreas, distribuidas en 6 municipios del norte de Tamaulipas.

Estatus fitosanitario: El norte del estado de Tamaulipas está etiquetado como zona libre de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) en los 6 municipios y zona bajo control fitosanitario el picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*).

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se ejecutarán en los municipios de Río Bravo, Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Méndez

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Valle Hermoso	Algodón	Hectárea	1,064	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO DE PICUDO DEL ALGODONERO Y ZONA LIBRE DE GUSANO ROSADO.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Matamoros	Algodón	Hectárea	503	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO DE PICUDO DEL ALCODONERO Y ZONA LIBRE DE GUSANO ROSADO.
Reynosa	Algodón	Hectárea	1,314	1,000	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO DE PICUDO DEL ALCODONERO Y ZONA LIBRE DE GUSANO ROSADO.
Río Bravo	Algodón	Hectárea	8,834	1,800	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO DE PICUDO DEL ALCODONERO Y ZONA LIBRE DE GUSANO ROSADO.
Total			11,715	3,800	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Mapeo: Se mapea toda la superficie sembrada con algodonoero con la finalidad de ubicar geográficamente los predios en un plano y determinar la superficie exacta de cada uno de ellos, para obtener la digitalización de los mismos, además de contar con el padrón de productores beneficiados. Paralelamente, se realizarán pruebas ELISA para identificar los predios con algodón genéticamente modificado (Bt) y convencional (No Bt). Esta identificación del tipo de algodón es importante para realizar el trapeo y las acciones de control de gusano rosado.

Para realizar las actividades de mapeo se cuenta con el aplicativo del sistema operativo del Boll Weevil del Programa Binacional para la Erradicación del Picudo del Algodonero en el Norte de Tamaulipas y Valle del Río Grande, Texas. En seguimiento a las acciones en el marco del Programa Binacional para el Sur de Texas y norte de Tamaulipas.

Trapeo:

- a) Gusano Rosado: Se colocarán trampas tipo Delta, con un emisor de la feromona gossypilure en 3,800 hectáreas.
- b) Picudo del Algodonero: Se colocarán trampas tipo Scout, con un emisor de la feromona grandilure y un dispersor a base del insecticida diclorvos en las 3,800 hectáreas.

Considerando que la actividad de trapeo es la principal actividad, con fines de verificar la calidad del trapeo, se llevará a cabo la siembra controlada de especimenes (no vivos) de picudo del algodonoero en zonas bajo control fitosanitario, en todas las rutas de trapeo. Para ello se considerará tomar de referencia el 1% del total de trampas colocadas en la Entidad, preferentemente a partir de la etapa fenológica de floración, cuyos resultados se insertarán de manera manual en la bitácora de trapeo en una nueva celda. Esta acción se registrará en el sistema informático así mismo, se deberá tomar fotos de los especimenes colocados como evidencia y seguimiento, que muestren los datos de las trampas.

Nota: El registro de la información de trapeo se realizará por medio de la lectura en las minis IPad, mediante el uso del sistema Boll Weevil, esto de acuerdo al Programa Binacional que existe en el norte de Tamaulipas y sur de Texas.

Control Cultural: El personal técnico dará seguimiento al avance de siembras y a la destrucción de residuos de cosecha (desvare y barbecho), constatando en campo que dichas actividades se ejecuten en los periodos de febrero y marzo para la siembra y agosto y septiembre para la destrucción de soca respectivamente, de acuerdo a los periodos establecidos por la Representación de la SADER en Tamaulipas.

Control Químico: Se llevará a cabo para la supresión del picudo del algodónero mediante aplicaciones que se efectuarán en los meses de abril a septiembre con aspersiones aéreas y/o terrestres de insecticida malathion (formulación ultra bajo volumen), a una dosis de un litro por hectárea (será sufragado por USDA/Productores). Las aplicaciones aéreas se harán con avionetas equipadas con boquillas 80-02 y un sistema específico para aplicación a ultra bajo volumen. Las aeronaves deberán contar con un sistema de navegación GPS, que permita localizar los predios y marcar las rutas de aplicación.

En aquellos casos donde no es recomendable el uso del avión, como áreas cercanas a poblaciones, escuelas, ríos, presas, predios con obstáculos, entre otros, se utilizarán aspersoras terrestres, tanto manuales como montadas en unidades de motor.

Capacitación: Se llevará por personal técnico de la campaña, la capacitación a productores sobre la estrategia implementada, a través de 2 pláticas, talleres o cursos. Además de lo anterior, considerando el evento de capacitación existente y validado por la DCSV en el año.

Supervisión: Esta actividad será realizada por el coordinador del proyecto en el Estado y/o el profesional de proyecto, con el objetivo de detectar áreas de oportunidades y de mejoras. Se dará énfasis a la acción de trapeo de predios. Se priorizará el trapeo y control de Calidad de picudo del algodónero.

Evaluación: Se efectuará con la finalidad de conocer el cumplimiento de objetivos y metas específicos para cada plaga señalada en el programa de trabajo, se obtendrá del sistema informático (capa de datos) y/o el que designe la Dirección General de Sanidad Vegetal a partir de la información ingresada.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Estatus actual de la plaga picudo del algodónero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado	Valle Hermoso	Algodón	500.00/5	Hectárea	5	5/5	1,300.00	28,250,000.00	Nacional
Estatus actual de la plaga picudo del algodónero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado	Matamoros	Algodón	500.00/5	Hectárea	5	5/5	1,447.00	32,556,818.00	Nacional
Estatus actual de la plaga picudo del algodónero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado.	Reynosa	Algodón	1000.00/10	Hectárea	10	10/10	2,341.00	52,668,161.00	Nacional
Estatus actual de la plaga picudo del algodónero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado.	Río Bravo	Algodón	1800.00/25	Hectárea	25	25/25	4,423.00	99,506,651.00	Nacional
Total			3800.00/45		45	45/45	9,511.00	212,981,630.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Estatus actual de la plaga picudo del algodonero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado	Valle Hermoso	Algodón	500.00/5	Hectárea	5	5/5	1,300.00	28,250,000.00	Nacional
Anthrenomus grandis									
Estatus actual de la plaga picudo del algodonero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado	Matamoros	Algodón	500.00/5	Hectárea	5	5/5	1,447.00	32,556,818.00	Nacional
Anthrenomus grandis									
Estatus actual de la plaga picudo del algodonero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado, Anthrenomus grandis	Reynosa	Algodón	1000.00/10	Hectárea	10	10/10	2,341.00	52,668,161.00	Nacional
Estatus actual de la plaga picudo del algodonero esta como Zona Bajo Control Fitosanitario y de gusano rosado como Zona Libre en los 6 Municipios del Norte del Estado, Anthrenomus grandis	Rio Bravo	Algodón	1800.00/25	Hectárea	25	25/25	4,423.00	99,506,651.00	Nacional
Total			3800.00/45		45	45/45	9,511.00	212,981,630.00	

Impacto Sanitario

La continuidad de las actividades acordadas a la aplicación de las medidas fitosanitarias establecidas en la NOM-026-SAC/FTO-2014, por la que se establece el control de plagas reglamentadas del algodonero, permitirá continuar con la supresión del picudo del picudo del algodonero para lograr su erradicación y en lo concerniente al gusano rosado, mantener la zona libre.

6. Necesidades Fisicas y Financieras

01908

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)				\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)					\$0.00	\$0.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Servicios profesionales convenidos	Servicio	100	\$1,170,000.00	\$1,170,000.00	\$1,170,000.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$130,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	\$0.00



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control cultural algodonnero	Supervisión de Destrucción de Socas	Hectárea	3,800	0	0	0	0	0	0	0	1,800	2,000	0	0	0
Trampeo algodonnero	Superficie Trampeada	Hectárea	3,800	0	1,800	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo algodonnero	Trampas Revisadas	Número	71,725	0	0	3,990	7,980	7,980	7,980	7,980	7,980	7,980	7,980	7,980	3,895
Trampeo algodonnero	Trampas Instaladas	Número	1,995	0	945	1,050	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión algodonnero	Supervisión	Número	16	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1
Supervisión algodonnero	Control de Calidad	Número	24	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0
Control cultural algodonnero	Supervisión de Fechas de Siembra	Hectárea	3,800	0	1,800	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión algodonnero	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación algodonnero	Curso a Técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Capacitación algodonnero	Pláticas a productores	Evento	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Mapeo algodonnero	Superficie Mapeada	Hectárea	3,800	2,000	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Tamaulipas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1300000.00 (UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024, Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Algodonnero.

81908

01908



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Mensual	Programación Mensual (\$)														
		Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$1,170,000.00	\$1,170,000.00	\$1,170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$130,000.00	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,300,000.00	\$1,170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature and initials.

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto, 11 Auxiliares de campo con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Reducir el nivel de infestación de picudo del algodónero en el norte del Estado y conservar la zona libre de gusano rosado en 6 municipios del norte de Tamaulipas.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano Plazo: Dar continuidad a las acciones contempladas en la estrategia de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero, con la finalidad de lograr la supresión del picudo del algodónero. Asimismo, mantener la zona libre de gusano rosado en el norte de Tamaulipas.

Largo plazo: Reducir los niveles de infestación de picudo del algodónero, hasta lograr su erradicación para pasar del estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario a Zona Libre.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	COF (\$)	Inversión	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00		\$0.00
Recursos materiales	\$0.00		\$0.00
Servicios	\$1,300,000.00		\$0.00
Total	\$1,300,000.00		\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

El riesgo que representa las plagas del algodón se encuentra en la dispersión de semilla que se moviliza en los caminos, brechas y carreteras de la región norte y que provoca la emergencia de plantas voluntarias, que se convierten en fuente de alimentación y constituyen un foco de infestación para las plagas de este cultivo, además de las siembras de okra en el norte de Tamaulipas, las cuales requieren monitorearse,

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa."



para detectar la presencia de gusano rosado.

Acciones a realizar: Eliminar las plantas voluntarias de algodón durante todo el año en caminos, brechas y carreteras de la región norte, así como la aplicación de las medidas fitosanitarias establecidas en la NOM-026-SAG/FTO-2014, Por la que se establece el control de plagas reglamentadas del algodónero. En este sentido, un riesgo tangible sería la reinfestación de gusano rosado, por lo que, de ser el caso, se implementaría el Plan de Emergencia correspondiente. Por otro lado, en caso de radicarse tardíamente el recurso, se corre el riesgo de que las poblaciones se incrementen de forma exponencial generando incluso problemática con el Sur de Texas, Estados Unidos de América, donde se lleva un Protocolo Binacional para la erradicación del picudo del algodónero.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampeo algodónero	Superficie Trampada	(Superficie libre final/ Superficie libre inicial) x 100	Hectárea
Mapeo algodónero	Superficie Mapeada	(Superficie atendida/ Superficie programada para atender*100)	Hectárea
Trampeo algodónero	Trampas Revisadas	(% Infestación Inicial-final/ %Infestacion inicial) x 100	Número

Handwritten signatures in blue ink.



II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

(Handwritten signature)



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

[Handwritten signature]

1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, dicha actividad se encuentra establecida en 631,574 hectáreas, distribuidas en 28 entidades federativas para limones, mandarinas, naranjas y toronjas, respectivamente, donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024); el 55% de esta superficie está representada por naranja, 35% por limones, 3% por toronja y 7% de otros cítricos.

Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB (Candidatus Liberibacter asiaticus) o Calas), mosca prieta de los cítricos (Aleuracanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus Kirkaldy), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus).

En este sentido, a través de la Campaña contra Plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo se realizará la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CLV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Chlorosis Variegada de los Cítricos, Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El Estado de Tamaulipas cuenta con una superficie sembrada de 46,056 hectáreas, con una producción de 986,505 toneladas y un valor de producción 5,251 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad de gran importancia económica y social debido a que el estado cuenta con una infraestructura de 12 empacadoras, 2 cepilladoras, 2 encerradoras, 2 extractoras de jugo (juagueras), 2 extractores de pectina y 1 vivero certificado (CESAVETAM, 2024).

Viabilidad

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el Huanglongbing de los cítricos (HLB) ocasionada por la bacteria (Candidatus Liberibacter spp.), considerada la plaga más devastadora de los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo fitosanitario, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Tamaulipas se encuentra presente en 41,451 hectáreas de los municipios de Casas, El Mante, Gómez Farías, Guémez, Hidalgo, Jaumave, Llera, Padilla, San Carlos, Soto La Marina, Victoria y Xicoténcat siendo 4,600 el número de productores afectados, con un total 4,600 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 90% (CESAVETAM, 2024).

Prioridades

01908



Por lo anterior, se hace indispensable la atención del HLB y otros problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de las plagas de los cítricos y su impacto en la producción cítrica estatal.

El cancro de los cítricos ocasionado por *Xanthomonas citri* subsp. *citri*, una de las principales enfermedades de los cítricos que representa una amenaza para la industria cítrica nacional debido a que afecta a la mayoría de las especies y variedades cultivadas en México.

En marzo de 2020 se reportó la presencia de la enfermedad en traspatios del ejido El Sabino, municipio de Matamoros, posteriormente, en diciembre de 2021 se reportó la presencia de la enfermedad en áreas suburbanas del municipio de San Fernando y en la zona urbana del municipio de Reynosa. Durante los años 2022-2023 se han detectado 229 plantas positivas a cancro de los cítricos en tres municipios de la Entidad, Matamoros (12 localidades), Reynosa (47 colonias) y San Fernando (2 localidades). Por lo que personal técnico de la Campaña contra Plagas de los Cítricos que opera en el Estado, ha realizado de manera periódica visitas a dichos municipios, a fin de realizar acciones de erradicación de plantas enfermas y de sensibilizar a la sociedad civil sobre el riesgo fitosanitario que representa la enfermedad.

Asimismo, la presencia de la enfermedad en el estado podría generar restricciones en la movilización y comercialización nacional e internacional de los cítricos; en este sentido es indispensable la atención del brote de la enfermedad en las zonas urbanas y sub urbanas de los municipios de Matamoros, Reynosa y San Fernando, mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación y su impacto en la producción cítrica.

3. Objetivos

General:

Operar campañas y programas fitosanitarios, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a fin de conservar y mejorar el estatus fitosanitario de las plagas que afectan cultivos como maíz, naranja, toronja, mandarina, limón italiano, mango, sorgo, algodón, entre otros en la Entidad.

Particular:

· Promover el manejo fitosanitario del psílido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios de Cuérmex, Hidalgo, Padilla Llera y Victoria, a fin de proteger la citricultura en el estado de Tamaulipas.

· Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CLV, CTV y algunas plagas cuarentenarias Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *citri*), *Clorosis Variegada* de los Cítricos (*Xylella fastidiosa* subespecie *pauca*) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

· Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores aportarán con recursos propios los insumos para el control regional

· Implementación de acciones fitosanitarias para la contención y mitigación del cancro bacteriano de los cítricos (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*) en los municipios de Matamoros, San Fernando y Reynosa, Tamaulipas, a fin de evitar su establecimiento y dispersión a otros

municipios y áreas comerciales citricolas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: La superficie a atender corresponde a 1,116 hectáreas, comerciales como áreas de mayor riesgo con proclividad a la generación de epidemias, en donde la actividad principal será el control químico del PAC dentro de las AMEFIs. Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores fitopatógenos. Asimismo, las acciones para el manejo del Cancro de los Citricos estarán dirigidas a aquellos municipios donde se han tenido reportes históricos de la enfermedad, así como aquellos municipios y zonas citricolas aledañas. Lo anterior, a fin de detectar de manera oportuna al patógeno y minimizar el riesgo de introducción, establecimiento y dispersión a zonas libres de la enfermedad.

Estatus fitosanitario: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas citadas en el apartado anterior, corresponden al estatus fitosanitario: Zonas Bajo Control Fitosanitario, donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios citricolas de la Entidad como Cuéernmez, Hidalgo, Padilla Llera y Victoria, lo anterior a fin de minimizar las reintecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión hacia áreas sin presencia. Asimismo, la presencia y eventual dispersión del cancro bacteriano de los citricos, se atenderán 600 sitios distribuidos en traspastos de áreas urbanas y suburbanas de los municipios de Matamoros, Reynosa y San Fernando.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Victoria	Limon italiano	Hectárea	998	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hidalgo	Limon italiano	Hectárea	405	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Padilla	Limon italiano	Hectárea	1,468	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Padilla	Naranja	Hectárea	9,828	230	Zona Bajo Control Fitosanitario
Llera	Naranja	Hectárea	4,930	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hidalgo	Naranja	Hectárea	5,940	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuéernmez	Naranja	Hectárea	7,510	240	Zona Bajo Control Fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Hidalgo	Toronja	Hectárea	231	36	Zona Bajo Control Fitosanitario
Victoria	Naranja	Hectárea	2,271	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			33,581	1,116	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Monitoreo. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 180 sitios dentro de 4 AMEFIs: 90 sitios en el AMEFI 1 correspondiente a los municipios de Cuémez, Hidalgo y Padilla; 40 sitios en el AMEFI 2 correspondiente a los municipios de Cuémez e Hidalgo; 30 sitios en el AMEFI 3 correspondiente a los municipios de Cuémez y Victoria y 20 sitios en el AMEFI 4 correspondiente al municipio de Uera. Se instalarán 20 trampas en el lado sureste en cada uno de los sitios establecidos ellos haciendo la revisión cada 14 días orientación sureste. Se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Exploración. Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Leprosis (CILV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y Mancha Negra.

Muestreo

Carga de inóculo Con el objetivo de estimar el impacto de las AMEFIs, se realizará el muestreo de psíidos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 4 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Plagas cuarentenarias: Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Control químico. Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y a la fenología de los cítricos de las AMEFIs objetivo. El Grupo Técnico de Cítricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticida, considerando para ello que la primera aplicación regional se llevará a cabo en 1,116 hectáreas comerciales, utilizando el ingrediente activo de Ciantraniliprole.

Las aplicaciones regionales se realizarán en el total de la superficie de la Entidad dentro de las AMEFIs establecidas, promoviendo que las mismas se realicen con recursos propios de los productores cubriendo el 100% de la huerta, siendo el Comité Estatal de Sanidad Vegetal quien apoye con la organización, logística y verificación de dichas aplicaciones.

Control biológico. Se realizará la liberación de Tamarixia radiata en 500 hectáreas dosis de 1,400 individuos por hectárea en áreas urbanas (cítricos de traspasil), huertos abandonados y huertos comerciales conforme a la dosis recomendada por el INIFAP. Para el caso de liberaciones del parasitoides posteriores a la aplicación de plaguicidas, el Grupo Técnico de los Cítricos definirá los periodos idóneos para su

liberación sin que interfiera con su efectividad en campo.

Mapeo, Capacitación y Supervisión. Se llevará a cabo el mapeo de 200 hectáreas (nuevas plantaciones inmersas en las AMEFIS); se impartirán 60 talleres participativos a productores y 25 a técnicos, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 24 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña.

Cancro de los Cítricos

Exploración. Se establecerán sitios de exploración para la revisión de plantas de cítricos establecidas en traspattos de los municipios de San Fernando, Reynosa Matamoros, Valle Hermoso y Rio Bravo.

Muestreo. Se realizará la toma de muestras de material vegetal sospechoso a cancro bacteriano de los cítricos, detectado mediante la exploración.

Control cultural. Se dará atención a focos de infestación mediante podas severas o derribe de árboles sospechosos y/o positivos a cancro, así como la incineración / eliminación del material vegetal, previo tratamiento químico.

Control químico. Cancro Bacteriano de los Cítricos, se llevará a cabo la aplicación de insecticidas autorizados por COFEPRIS para el manejo del minador de la hoja (Phyllocnistis citrella), en los traspattos con presencia de plantas de cítricos. Asimismo, se realizará la aplicación de productos a base de cobre contra el cancro bacteriano de los cítricos, antes y después de realizar las acciones de erradicación.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	Importancia Económica	
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Hidalgo	Toronja	36.00/15	Hectárea	15	8/36	7,991.00	54,160.00	Nacional		
Zona Bajo Control Fitosanitario	Hidalgo	Naranja	250.00/200	Hectárea	200	50/250	144,334.81	537,935.94	Nacional		
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Goénmez	Naranja	240.00/48	Hectárea	200	48/240	176,461.00	726,680.75	Nacional		
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Padilla	Naranja	230.00/200	Hectárea	200	200/230	248,538.00	1,319,807.94	Nacional		
Total			756.00/463		615	306/756	577,324.81	2,638,584.63			



AGRICULTURA



SENASICA



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuicultura



Tamaulipas



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Diaphorina citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Padilla	Naranja	230.00/200	Hectárea	200	200/230	248,538.00	1,319,807.94	Nacional
Diaphorina citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Llera	Naranja	200.00/200	Hectárea	200	48/200	79,501.00	293,095.55	Nacional
Diaphorina citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Victoria	Naranja	100.00/200	Hectárea	200	20/100	54,960.00	197,746.75	Nacional
Diaphorina citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Reynosa	Citricos de traspacio y zonas urbanas	300.00/300	Traspacio	300	300/300	0.00	0.00	Local
Xanthomonas citri subsp citri Zona Bajo Control Fitosanitario	San Fernando	Citricos de traspacio y zonas urbanas	100.00/100	Traspacio	100	100/100	0.00	0.00	Local
Xanthomonas citri subsp citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Matamoros	Citricos de traspacio y zonas urbanas	200.00/200	Traspacio	200	200/200	0.00	0.00	Local
Xanthomonas citri subsp citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Hidalgo	Limon italiano	20.00/47	Hectárea	47	4/20	6,066.00	48,269.67	Exportación
Diaphorina citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Victoria	Limon italiano	20.00/15	Hectárea	15	4/20	18,609.00	157,094.01	Exportación
Diaphorina citri Zona Bajo Control Fitosanitario	Padilla	Limon italiano	20.00/37	Hectárea	37	4/20	28,864.00	494,575.54	Nacional
Total			1716.00/1562		1,714	986/716	765,324.81	3,829,366.15	

01908

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de plagas de los cítricos en el estado de Tamaulipas, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Inversión			
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
SAL Cuaternaria de Amonio * Cobre	Litro	200.00	\$170.00	\$34,000.00	\$0.00	\$34,000.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	4.00	\$7,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00
Lubricante	Litro	30.00	\$150.00	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00
Acete mineral	Litro	200.00	\$140.00	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00
Aspersora motorizada	Pieza	4.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Herbicida	Litro	100.00	\$600.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
Herramientas	Lote	10.00	\$10,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Caja de herramientas	Pieza	4.00	\$1,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
Plantas	Pieza	600.00	\$400.00	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00
Cloro	Litro	50.00	\$10.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00
Cel antibacterial	Litro	50.00	\$200.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Bolsa	Kilogramo	100.00	\$120.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
Rafia	Pieza	20.00	\$200.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
Tanque de Gas 10, 20, 35 y 45 Kgs.	Pieza	1.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$1,800.00
Gas LP	Litro	100.00	\$15.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00
Oxcloruro de cobre	Kilogramo	100.00	\$150.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Abamectina	Litro	70.00	\$550.00	\$38,500.00	\$0.00	\$38,500.00
Cadena de motosierra	Pieza	20.00	\$500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Tamariña Radiata	Individuos	7000000.00	\$1.00	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00
Total (\$)				\$1,331,800.00	\$0.00	\$1,331,800.00

01908

Inversión

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	624,000.00	\$9.00	\$561,600.00	\$0.00	\$561,600.00
Accesorios de computador y electrónicos	Lote	4.00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Acetate de dos tiempos	Litro	75.00	\$150.00	\$11,250.00	\$0.00	\$11,250.00
Material de muestreo	Lote	10.00	\$4,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Aire acondicionado	Pieza	2.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
No Break	Pieza	2.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Diesel	Litro	1500.00	\$25.00	\$37,500.00	\$0.00	\$37,500.00
Equipo de protección personal	Lote	60.00	\$10,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00
Detergente	Litro	100.00	\$45.00	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00
pilas recargables	Pieza	2.00	\$700.00	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	50.00	\$400.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Desinfectante	Litro	48.00	\$800.00	\$38,400.00	\$0.00	\$38,400.00
Total (\$)				\$2,706,450.00	\$0.00	\$2,706,450.00



6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	Inversión	
						GTP (\$)	
Telefonia Móvil/Transmisión de Datos	Pago	360.00	\$300.00	\$108,000.00	\$0.00	\$108,000.00	
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	12.00	\$1,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$838,000.00	\$838,000.00	\$0.00	\$838,000.00	
Viajeros sin pernocta	Día	40.00	\$850.00	\$34,000.00	\$0.00	\$34,000.00	
Viajeros con pernocta	Día	30.00	\$1,700.00	\$51,000.00	\$0.00	\$51,000.00	
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	30.00	\$450.00	\$13,500.00	\$0.00	\$13,500.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$1,181,650.00	\$1,181,650.00	\$0.00	\$1,181,650.00	
Inscripción	Cuota	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	2.00	\$2,500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	22.00	\$1,200.00	\$26,400.00	\$0.00	\$26,400.00	
Total (\$)				\$2,293,550.00	\$0.00	\$2,293,550.00	

(Handwritten signatures and initials)

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Control biológico cítricos	Control PAC	Traspastos con Liberación	400	0	100	100	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0
Mapeo cítricos	Generación de Polígonos	Hectareas	200	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	0
Control químico cítricos	Control Cancro	Sitio	800	70	60	70	50	50	50	100	100	100	50	50	50	100
Control químico cítricos	Control	Número de Traspastos	150	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	50	50	0
Control químico cítricos	Control	Hectareas Aplicadas AMEFIs	1,116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,116	0
Exploración cítricos	Exploración CBC	Sitio	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Control cultural cítricos	Focos de Infestación en Traspasto Talleres	Plantas eliminadas/ Podadas	600	70	60	70	0	0	50	100	100	100	50	50	50	0
Capacitación cítricos	Participativos a Técnicos	Talleres	25	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	93,600	10,800	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	10,800
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	2,160	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	2,160	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectareas con Liberación	500	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100
Muestreo Cancro de los cítricos	Muestreo CBC	Traspasto	1,450	200	100	150	0	0	100	100	100	100	200	200	200	100




8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Tamaulipas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$5000000.00 (CINCO MILLONES PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sal Cuaternaria de Amonio + Cobire	Litro	200	\$770.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	4	\$7,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Lubricante	Litro	30	\$150.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acetate mineral	Litro	200	\$140.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aspersora motorizada	Pieza	4	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herbicida	Litro	100	\$600.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas	Lote	10	\$10,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Caja de herramientas	Pieza	4	\$1,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Plantas	Pieza	600	\$400.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cloro	Litro	50	\$10.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cal antibacterial	Litro	50	\$2,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Kilogramo	100	\$120.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rafia	Pieza	20	\$200.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tanque de Gas 10, 20, 35 y 45 Kgs.	Pieza	1	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gas LP	Litro	100	\$15.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Oxidorrino de cobre	Kilogramo	100	\$150.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Abamectina	Litro	70	\$550.00	\$38,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cadena de motosierra	Pieza	20	\$500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$631,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$631,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Tamaritza Radiata	Individuos	700,000	\$1.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Trampa amarilla pesajosa	Pieza	62,400	\$9.00	\$561,600.00	\$0.00	\$0.00	\$561,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acetate de dos tiempos	Litro	75	\$150.00	\$11,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	10	\$4,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aire acondicionado	Pieza	2	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
No Break	Pieza	2	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Diesel	Litro	1,500	\$25.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	60	\$10,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Detergente	Litro	100	\$45.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
pilas recargables	Pieza	2	\$700.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	50	\$4,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desinfectante	Litro	48	\$800.00	\$38,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$2,706,450.00	\$0.00	\$0.00	\$1,261,600.00	\$1,444,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00




8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Telefonía	Pago	360	\$300.00	\$108,000.00	\$108,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Movil/Transmisión de Datos					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	12	\$1,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales	Servicio	1	\$838,000.00	\$838,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$838,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Válidos sin pernocta	Día	40	\$850.00	\$34,000.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$1,700.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$1,700.00
Válidos con pernocta	Día	30	\$1,700.00	\$51,000.00	\$0.00	\$3,400.00	\$3,400.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	30	\$450.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,181,650.00	\$1,181,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,181,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	2	\$2,500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	22	\$12,000.00	\$26,400.00	\$26,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,293,550.00	\$136,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$1,203,853.90	\$890,700.00	\$6,800.00	\$10,200.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$4,500.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuya operación corresponderá al 1 Coordinador de Proyecto, 6 Profesionales de Proyecto y 22 Auxiliares de campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

01908

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecerían la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. De igual manera, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos cítricos.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 986,505 toneladas, cuyo valor de producción es de 5,251 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Fitosanitario y Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción cítrica de la Entidad.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: de acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la Campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción cítrica, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores cítricos para lograr el impacto de las acciones establecidas en el manual referido.

Largo plazo: dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el establecimiento e impacto de las plagas que podrían afectar la producción cítrica estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso		Inversión	
	COF (\$)		GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00		\$0.00
Recursos materiales	\$0.00		\$2,706,450.00
Servicios	\$0.00		\$2,293,550.00
Total	\$0.00		\$5,000,000.00



01908

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Finalmente, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de Cítricos que permita generar estrategias oportunas para la mitigación del riesgo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico cítricos	Control	$\frac{\text{[superficie de control realizada]}}{\text{superficie de control programada}} \times 100$	Hectáreas Aplicadas AMEFIS

III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal



01908

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

El Manejo Fitosanitario de cultivos Básicos: en el cultivo de maíz busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. El mencionado cultivo, es considerado estratégico para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, implementa acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de maíz e informar a los productores para promover las acciones de manejo. Trabajo PPT foto tienes cuidado

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Tamaulipas ocupa el lugar 15 a nivel nacional en la producción de maíz, con una superficie sembrada de 121,135 hectáreas, de las cuales se cosecharon 104,288 hectáreas, con una producción de 451,060 toneladas, cuyo valor de la producción ascendió a más de 3,014,093 millones de pesos (SIAP, 2022 consultados en 2024).

Viabilidad

El maíz es considerado dentro de la canasta básica de los productos alimenticios de los mexicanos, es por ello que, para incrementar el nivel de productividad del estado de Tamaulipas.

Prioridades

Es importante dar especial atención a este cultivo en el aspecto fitosanitario; ya que las plagas que lo afectan principalmente son gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) que puede causar pérdidas de un 50 hasta un 90 % y gusano elotero (Helicoverpa zea) de 30% a un 64 % si no se controlan oportunamente.

01908

3. Objetivos

General:

Operar campañas y programas fitosanitarios, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a fin de conservar y mejorar el estatus fitosanitario de las plagas que afectan cultivos como maíz, naranja, toronja, mandarina, limón italiano, mango, sorgo, algodón, entre otros en la Entidad.

Particular:

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de maíz e informar a los productores de Maíz en una superficie de 6,000 hectáreas para promover las acciones de manejo en los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Casas, González, Hidalgo, Llera, El Mante, Reynosa, Río Bravo, Soto La Marina.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se brindará atención en 6,000 ha, distribuidas en 11 municipios. De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del mencionado cultivo.

Estatus fitosanitario: Las plagas de maíz por atender en el estado de Tamaulipas son gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), y gusano elotero (*Helicoverpa zea*). De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del ya mencionado cultivo en tal entidad federativa.

Localización de acciones programadas en el Estado: Para el caso de maíz, las acciones se realizarán en los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Casas, González, Hidalgo, Llera, El Mante, Reynosa, Río Bravo, Soto La Marina.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
					

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SFRRC
Soto la Marina	Maiz	Hectárea	2,821	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Rio Bravo	Maiz	Hectárea	12,329	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Reynosa	Maiz	Hectárea	14,351	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Mante	Maiz	Hectárea	1,296	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Llera	Maiz	Hectárea	1,005	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hidalgo	Maiz	Hectárea	3,050	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
González	Maiz	Hectárea	6,566	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Casas	Maiz	Hectárea	985	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Altamira	Maiz	Hectárea	1,928	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Aldama	Maiz	Hectárea	3,285	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Abasco	Maiz	Hectárea	14,663	1,400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			62,279	6,000	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

. Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Monitoreo. Esta actividad se llevara cabo en 450 hectáreas, se realizará después de la siembra para monitorear la llegada de los adultos de gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) a través de la instalación de trampa tipo bidón con feromona de atracción sexual. Se colocará una trampa cada 5 hectáreas o menos en la periferia de los predios, esta deberá ser ligeramente sobre el dosel del cultivo para que conforme el crecimiento del maíz esta pueda elevarse sobre el suelo hasta alcanzar 1.5 metros. La frecuencia de revisión de trampas y el cambio de mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se deberá llevar a cabo el conteo y registro de adultos/trampas/semana, usando el aplicativo móvil designado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Muestreo. El personal técnico procederá a realizar el muestreo cada 7 días, en un patrón de muestreo de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. Esta acción se realizará en 6,000 hectáreas.

01908

Umbral de acción. Al encontrar en el 5% de las plantas muestreadas presencia de masas de huevos se harán liberaciones de *Trichogramma atopovirilia*.

Control Etológico. Para el control de *Spodoptera frugiperda* se llevará a cabo en una superficie de 690 hectáreas, donde se colocarán 30 dispensadores por hectárea, desde la siembra hasta la etapa de V5; el dispensador liberará la feromona de confusión sexual de manera continua por aproximadamente 90 días, una vez colocados. Lo anterior, en áreas compactas de al menos 50 hectáreas, con al menos 5 productores atendidos. Estos dispensadores de carga controlada contienen la feromona de confusión sexual (Acetato de [Z]-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de [Z]-11-hexadecen-1-ol), la cual reduce la posibilidad de que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente, pierdan la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga.

Control Biológico. Se realizará en una superficie de 625 hectáreas, donde se liberará el parasitoide *Trichogramma atopovirilia*. Si el 5% de las plantas muestreadas presentan masas de huevos de gusano cogollero se realizará la liberación del parasitoide *Trichogramma atopovirilia*, a una dosis de 40 pulg²/ha.

Control Químico. Cuando derivado del muestreo se rebase el 20% de plantas muestreadas con daño de gusano cogollero y con presencia de excremento fresco o rebase el 20% de las plantas muestreadas con presencia de larvas de los primeros instares, se recomienda la aplicación de ingredientes activos autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para su uso en el cultivo y plaga objetivo, respetando siempre la dosis recomendada en la etiqueta del producto seleccionado. Su aplicación será responsabilidad de los productores. Llevándose a cabo en 100 hectáreas usando *Spinetoram* a una dosis de 100 ml por hectárea en 90 Ha y *lambda cialotrina* en 10 Ha. Con una dosificación de 200 ml por ha, productos que se cuentan en stock del programa.

- Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Monitoreo

Monitoreo: Al inicio de la etapa de floración se deberá monitorear la llegada de los adultos de gusano elotero (*Helicoverpa zea*), a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. Se colocará una trampa cada 5 hectáreas o menos en la periferia de los predios la trampa se instalará en la periferia del predio a una altura de 1.5 metros de altura sobre el suelo. La frecuencia de inspección y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir del inicio de la floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración). Se deberá llevar el conteo y registro de adultos/ trampa/semana usando el aplicativo móvil designado por la dirección general de sanidad vegetal. Esta actividad se llevará a cabo en 450 hectáreas

Muestreo. Se realizará una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la emisión de estigmas, ya que estas estructuras son preferidas por la plaga para llevar a cabo la oviposición. La frecuencia del muestreo será cada 7 días en un patrón de 5 de oros, para inspeccionar 10 plantas por sitio de muestreo (50 plantas por parcela). Los daños de esta plaga son causados por la alimentación en estigmas y brácteas del jilote en desarrollo cuando eclosiona el huevo, por lo que puede observarse presencia de excretas y perforaciones u orificios de entrada. El Umbral de acción para la toma de decisiones es: si en el muestreo del cultivo se detecta más del 20% de plantas con presencia de la plaga o de 2 a 3% de plantas con daño en estructuras reproductivas (mazorcas en desarrollo). Llevándose a cabo en 6,000 hectáreas.

Control Biológico. Se realizará liberación del parasitoide *Trichogramma pretiosum*, en una superficie de 625 hectáreas, cuando derivado del monitoreo e inspección visual se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas (estigmas), utilizando una dosis de liberación de estas micro avispas de 40 pulg²/hectárea.

Capacitación. El personal técnico (Coordinador, Profesionales de Proyecto y los Auxiliares de campo) llevarán a cabo 9 pláticas a productores, de las cuales se generará el soporte técnico de la de acuerdo al Anexo 1 de la Estrategia Operativa.

Cursos a técnicos. El Coordinador de Proyecto impartirá un curso a técnicos; en ambas subacciones, se impartirán temas relacionados a la Estrategia Operativa, y la programación de los mismos dependerá de los ciclos de cultivo y la presencia de plagas, esto con la finalidad de



AGRICULTURA



SENASICA



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuicultura



Tamaulipas



hacer demostraciones prácticas al productor sobre la identificación de plagas sus daños al cultivo.

Supervisión. Se realizará un curso a los técnicos del programa, 5 supervisiones a los técnicos orientado a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario del ejercicio 2024.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Aldama	Maiz	400.00/201	Hectárea	201	400/400	7,565.00	46,696.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Altamira	Maiz	500.00/7	Hectárea	7	500/500	4,373.00	26,266.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Soto la Marina	Maiz	500.00/350	Hectárea	350	500/500	12,377.00	89,648.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Abasolo	Maiz	1400.00/333	Hectárea	333	1400/1400	82,459.00	580,505.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Conzález	Maiz	800.00/17	Hectárea	17	800/800	21,076.00	128,902.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	El Mante	Maiz	500.00/40	Hectárea	40	500/500	4,717.00	28,429.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Reynosa	Maiz	300.00/74	Hectárea	74	300/300	91,910.00	605,540.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Río Bravo	Maiz	300.00/404	Hectárea	404	300/300	68,312.00	450,840.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Casas	Maiz	500.00/105	Hectárea	105	500/500	2,100.00	15,488.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Llera	Maiz	400.00/715	Hectárea	715	400/400	2,005.00	15,436.00	Nacional
Zonas Bajo Control Fitosanitario para gusano elotero (Helicoverpa zea) y para Spodoptera frugiperda	Hidalgo	Maiz	400.00/9	Hectárea	9	400/400	6,688.00	46,868.00	Nacional
Total			6000.00/2255		2,255	6000/6000	303,582.00	2,034,618.00	

01908

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Impacto Sanitario

La implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos para el cultivo de maíz impactará de manera positiva, coadyuvando a reducir pérdidas en la producción causadas por gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), y gusano elotero (*Helicoverpa zea*), los cuales son de un 30 a un 64%, con ello se contribuye a la protección de la producción en el estado de Tamaulipas, a través de la emisión de alertas fitosanitarias que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción. La continuación de las actividades establecidas en las estrategias aplicables a este Programa permitirá la detección y control oportuno de las plagas y enfermedades del cultivo del maíz evitando con ello daños y pérdidas a la producción que se traducirán en dividendos económicos para los productores.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión		
			Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

01908

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	GOF (\$)	Inversion	
						CTP (\$)	CTP (\$)
Pantalla	Pieza	200	\$3,500.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	200	\$7,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Accesorios de computo y electronicos	Pieza	100	\$2,399.00	\$2,399.00	\$0.00	\$2,399.00	\$2,399.00
Tanque para agua	Pieza	900	\$1,200.00	\$10,800.00	\$0.00	\$10,800.00	\$10,800.00
Proyector	Pieza	200	\$9,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Material de monitoreo	Lote	900	\$2,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Estacas para trampas	Pieza	19000	\$65.00	\$12,350.00	\$0.00	\$12,350.00	\$12,350.00
Jabón	Kilogramo	30.00	\$50.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00
Bidón de plástico	Pieza	44.00	\$80.00	\$3,520.00	\$0.00	\$3,520.00	\$3,520.00
Uniformes	Lote	11.00	\$4,500.00	\$49,500.00	\$0.00	\$49,500.00	\$49,500.00
Laptop	Pieza	200	\$17,000.00	\$34,000.00	\$0.00	\$34,000.00	\$34,000.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	25000.00	\$5.00	\$125,000.00	\$0.00	\$125,000.00	\$125,000.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	25000.00	\$5.00	\$125,000.00	\$0.00	\$125,000.00	\$125,000.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	90.00	\$50.00	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	180.00	\$50.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$9,000.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	550.00	\$850.00	\$467,500.00	\$0.00	\$467,500.00	\$467,500.00
No Break	Pieza	200	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
Total (\$)				\$918,569.00	\$0.00	\$918,569.00	\$918,569.00


01908

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	132.00	\$300.00	\$39,600.00	\$0.00	\$39,600.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$273,500.00	\$273,500.00	\$0.00	\$273,500.00
Total (\$)				\$313,100.00	\$0.00	\$313,100.00




01908

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control etológico [maíz]	Sitios atendidos	Número	15	3	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
Control etológico [maíz]	Superficie atendida	Hectárea	690	140	0	0	0	0	0	0	0	275	0	0	0	275
Supervisión [maíz]	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión [maíz]	Supervisión a técnicos	Número	5	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
Capacitación [maíz]	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación [maíz]	Pláticas a productores	Número	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Control químico [maíz]	Sitios atendidos	Número	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico [maíz]	Superficie acumulada	Hectárea	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico [maíz]	Superficie atendida	Hectárea	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico [maíz]	Sitios atendidos	Numero	62	0	0	0	15	15	0	0	16	16	0	0	0	0
Control biológico [maíz]	Superficie acumulada	Hectárea	1,250	0	0	0	300	300	0	0	325	325	0	0	0	0
Control biológico [maíz]	Superficie atendida	Hectárea	1,250	0	0	0	300	300	0	0	325	325	0	0	0	0
Muestreo [maíz]	Sitios atendidos	Número	600	25	35	40	50	70	50	30	30	60	75	70	70	65
Muestreo [maíz]	Superficie acumulada	Hectárea	96,000	1,500	3,600	6,000	7,500	9,600	10,200	9,000	6,600	7,200	9,900	12,300	12,600	13,000
Muestreo [maíz]	Superficie atendida	Hectárea	12,000	500	700	800	1,000	1,400	1,000	600	600	1,200	1,500	1,400	1,300	1,300
Monitoreo [maíz]	Trampas Revisadas	Número	1,395	0	0	135	180	180	180	45	0	135	180	180	180	180
Monitoreo [maíz]	Trampas Instaladas	Número	180	0	0	45	0	45	0	0	0	45	0	0	45	0

83816

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Numero	180	0	0	45	0	45	0	0	0	45	0	45	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	900	0	0	225	0	225	0	0	0	225	0	225	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Tamaulipas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1231669.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

01908

8.2 Calendarización de Recursos Materiales
Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pantalla	Pieza	2	\$3,500.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	2	\$7,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Pieza	1	\$2,399.00	\$2,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tanque para agua	Pieza	9	\$1,200.00	\$10,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyector	Pieza	2	\$9,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	9	\$2,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estacas para trampas	Pieza	190	\$65.00	\$12,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jabón	Kilogramo	30	\$50.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bidon de plástico	Pieza	44	\$80.00	\$3,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Uniformes	Lote	11	\$4,500.00	\$49,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Laptop	Pieza	2	\$17,000.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	25,000	\$5.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	25,000	\$5.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	90	\$50.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogolero	Pieza	180	\$50.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Gusano Cogolero (dispensadores)	Kil	550	\$850.00	\$467,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$467,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
No Break	Pieza	2	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$918,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$918,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	152	\$300.00	\$39,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$273,500.00	\$273,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$273,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total				\$313,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$273,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuya operación corresponderá a: 1 Coordinador de Proyecto, 3 Profesionales de Proyecto y 7 Auxiliares de campo), con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (gusano cogollero, gusano elotero y gusano cogollero), mediante un muestreo oportuno, para que los productores de maíz en los municipios atendidos hagan uso de un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica que ocasionan daños importantes, además, informando a los técnicos y productores con el propósito de implementar acciones de manejo.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de maíz, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de las plagas que afectan en la producción y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas. Así mismo, concientizar al productor a adoptar las estrategias del Manejo Fitosanitario del maíz para que el lleven a cabo las acciones correspondientes.

01908

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$918,569.00
Servicios	\$0.00	\$313,100.00
Total	\$0.00	\$1,231,669.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo explosivo de las plagas, la presencia de una plaga no contemplada en el programa de trabajo que afecte al cultivo en cuestión causando pérdidas económicas; falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones. Asimismo, no contar en su momento, con los insumos necesarios para un buen manejo fitosanitario de los cultivos básicos, lo cual afectaría seriamente la producción, ya que una acción de control fuera de tiempo impactaría negativamente en la producción.


Dentro de las actividades del Programa, el monitoreo contribuirá a detectar la presencia de las plagas en las zonas con siembras con maíz. Asimismo, la información obtenida de la presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, lo que contribuirá a la detección de plagas que representen un riesgo para la producción.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

01908

**IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos
de Origen Federal**



01908



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

2

1. Introducción

La Campaña Contra moscas de la fruta en Tamaulipas inicio actividades en el año de 1994, con el monitoreo y control de la plaga, enfocando acciones para la especie *Anastrepha ludens* (Loew), cabe mencionar que el hospedero nativo de mosca de la fruta es el chapote amarillo, *Casimiroa gregii*, de tal manera que en los primeros dos años permitió la supresión de las poblaciones silvestres de la plaga, por lo que en 1998 se logró obtener el reconocimiento oficial de baja prevalencia de moscas de la fruta para la zona norte y centro del Estado.(D.O.F. 23 de abril de 1998).

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) declaró zonas libres de Mosca de la Fruta del género *Anastrepha*, y de importancia cuarentenaria, a los municipios de Camargo, Cuerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán y Nuevo Laredo en primera instancia y posteriormente a los municipios de Méndez y Burgos en el Estado de Tamaulipas.

Los acuerdos fueron publicados el 13 de diciembre del 2011 y el 24 de Abril del 2018 en el Diario Oficial de la Federación indica que la SAGARPA, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) constató como zonas libres a los ocho municipios del estado de Tamaulipas en cumplimiento a lo previsto en la NOM-023-FITO-1995, en la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. (Fuente: SAGARPA)

La mayor superficie citrícola se encuentra en la zona centro de Estado en los municipios de Victoria, Padilla, Cuémez, Hidalgo y Llera. En estos municipios se realizan actividades de Manejo Integrado sistemáticamente contra Moscas de la Fruta del género *Anastrepha* (*A. ludens*, *A. obliqua*, *A. serpentina* y *A. striata*).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

Con el programa de Moscas de la Fruta, se atiende una superficie de 34,604.95 hectáreas de cítricos, las cuales se encuentran establecidas en los Municipios de Padilla, Cuémez, Hidalgo, Llera y Victoria principalmente.

Viabilidad

Por otro lado, el cultivo del mango en el Estado se establece en 863.42 hectáreas que representan una importante fuente de ingresos para los productores logrando cosechar 11,598 toneladas con un valor de 63.6 millones de pesos. (SIAP, 2022).

Prioridades

Es fundamental continuar con las acciones de manejo integrado de la plaga en áreas amplias, ya que con ello se mantiene el patrimonio fitosanitario alcanzado a través de los años con la inversión conjunta de recursos públicos federales y estatales, así como con el esfuerzo de los productores. La eficacia de las acciones planteadas cuenta con un importante respaldo científico que garantiza la consecución de los objetivos planteados en el presente programa de trabajo.



Los estatus de baja prevalencia y esquemas de certificación de huertos temporalmente libres de la plaga son de una gran utilidad para que se alcancen mejores opciones de comercialización.

3. Objetivos

General:

Operar campañas y programas fitosanitarios, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a fin de conservar y mejorar el estatus fitosanitario de las plagas que afectan cultivos como maíz, naranja, toronja, mandarina, limón italiano, mango, sorgo, algodón, entre otros en la Entidad.

Particular:

- Conservar la zona libre, los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Cd. Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Burgos y Méndez, con una superficie de 11,024 Km².
- Proteger cosecha de cítricos dulces en zona de baja prevalencia en los municipios de Padilla, Reynosa, Hidalgo, Victoria, Cuémez, Llera y González con una superficie de 34,604.95 ha.
- Proteger la cosecha de Mango en 863.42 ha. y de cítricos en 20 ha. Distribuidas en los municipios de Mante, Llera, Gómez Farías, González, Ocampo y Xicoténcatl.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. Se atenderán 35,468.37 hectáreas de hospedantes de la plaga

Estatus fitosanitario. Se trabajará en zonas libres: zonas de baja prevalencia y zonas bajo control fitosanitario de moscas de la fruta.

Localización de acciones programadas en el Estado. Las acciones se ejecutarán en los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Cd. Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Burgos, Méndez, Padilla, Reynosa, Hidalgo, Victoria, Cuémez, González, Mante, Llera, Cuémez Farías, Ocampo y Xicoténcatl.

01908

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRRC
Reynosa	Naranja	Hectárea	8	8	BAJA PREVALENCIA
Padilla	Naranja	Hectárea	9,829	9,829	BAJA PREVALENCIA
Llera	Naranja	Hectárea	4,931	4,931	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Mandarino	Hectárea	16	16	BAJA PREVALENCIA
Guémez	Mandarino	Hectárea	230	230	BAJA PREVALENCIA
González	Mandarino	Hectárea	37	37	BAJA PREVALENCIA
Llera	Toronja	Hectárea	76	76	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Toronja	Hectárea	231	231	BAJA PREVALENCIA
Guémez	Toronja	Hectárea	576	576	BAJA PREVALENCIA
González	Toronja	Hectárea	94	94	BAJA PREVALENCIA
Padilla	Toronja	Hectárea	1,123	1,123	BAJA PREVALENCIA
Victoria	Toronja	Hectárea	146	146	BAJA PREVALENCIA
Llera	Mandarino	Hectárea	71	71	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Victoria	Naranja	Hectárea	2,271	2,271	BAJA PREVALENCIA
Hidalgo	Naranja	Hectárea	5,941	5,941	BAJA PREVALENCIA
Guémez	Naranja	Hectárea	7,511	7,511	BAJA PREVALENCIA
González	Naranja	Hectárea	1,024	1,024	BAJA OREVALENCIA
Xicoténcatl	Mandarino	Hectárea	20	20	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Victoria	Mandarino	Hectárea	48	48	BAJA PREVALENCIA
Padilla	Mandarino	Hectárea	422	422	BAJA PREVALENCIA
Xicoténcatl	Mango	Hectárea	353	353	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Mango	Hectárea	2	2	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Mango	Hectárea	150	150	BAJO CONTROL FITOSANITARIO



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPRC
Córmex Farias	Mango	Hectárea	330	330	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Mango	Hectárea	22	22	BAJA PREVALENCIA
El Mante	Mango	Hectárea	6	6	BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			35,468	35,468	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las actividades de trapeo, muestreo, control químico y mecánico, se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Trapeo. Con fines de mantener en operación la red de trapeo en el Estado, se instalarán trampas Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con levadura de Torula. Se realizará control de calidad del trapeo para garantizar la eficacia del mismo, efectuando siembra controlada de especímenes de la plaga a los que se dará seguimiento a su detección y reporte por parte del personal encargado.

Muestreo. Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico
Estaciones Cebo. Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

La colocación de las estaciones cebo en el área marginal se realiza antes de que se presente el incremento de la población de moscas de la fruta, es decir, cuando se inicie la floración del principal hospedero. En base a los resultados de trapeo, las EC se podrán reubicar hacia nuevos sitios donde se requieran hasta que hayan cumplido su objetivo. La instalación de estaciones cebo también se realizará con enfoque preventivo en los sitios con historial de captura de la plaga.

Aplicaciones terrestres. Cuando la actividad de trapeo reporte en forma constante altos niveles de capturas de moscas de la fruta, se realizarán aplicaciones químicas en forma terrestre con cebo selectivo a base, apeñándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF. Asimismo, esta actividad se realizará de manera preventiva en los sitios

con historial de captura de a plaga.

Control mecánico. Cuando la actividad del muestreo reporte la presencia de larvas en un hospedero y lugar, se llevará a cabo la colecta de frutos infestados y se destruirá mediante enterramiento de los mismos. También se empleará el enloque preventivo, colectando frutos hospederos preferenciales para ser destruidos enterrándolos

En caso de ocurrir entradas transitorias de la plaga hacia las zonas libres, se aplicarán medidas de erradicación, de acuerdo al Manual técnico para plan de emergencia en las zonas libres de moscas de la fruta del género Anastrepha.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Cobertura / Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona de baja prevalencia									
Moscas nativas de la fruta									
Zona de baja prevalencia									
	Padilla	Toronja	1123,00/145	Hectárea	145	145/145	25,165.80	141,745,361.90	Nacional
	Llera	Toronja	76,30/10	Hectárea	10	10/10	1,847.25	11,175,624.26	Nacional
Moscas nativas de la fruta									
Zona de baja prevalencia	Victoria	Toronja	146,20/10	Hectárea	10	10/10	4,064.36	26,424,964.91	Nacional
Total			1345,50/165		165	165/165	31,077.41	179,345,951.07	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Victoria	Toronja	146.20/10	Hectárea	10	10/10	4,064.36	26,424,964.91	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Cuémex	Toronja	576.20/15	Hectárea	15	29/29	16,019.50	108,100,642.15	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Conzález	Toronja	94.20/12	Hectárea	12	12/12	2,071.60	20,859,840.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Hidalgo	Toronja	231.51/45	Hectárea	45	57/57	7,991.80	54,160,295.15	Nacional
Total			2247.21/237		257	263/263	57,160.31	362,466,728.37	

(Handwritten signatures and marks)

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender

Municipio

Cultivo / Especie

Superficie / No. de Productores:

Unidad de Medida de Productores de la Entidad

Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria

Volumen Total de la Producción / Valor Total de la Producción

Importancia Económica

Destino de la Producción

Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Hidalgo	Toronja	231.31/45	Hectárea	45	57/57	7,991.80	54,160,295.15	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Hidalgo	Mandarino	16.0/3	Hectárea	3	8/8	225.74	764,982.02	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia Moscas nativas de la fruta	Cuémex	Mandarino	230.03/16	Hectárea	16	28/28	3,208.01	22,456,070.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Conzález	Mandarino	37.0/5	Hectárea	5	5/5	476.89	3,338,230.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Padilla	Mandarino	421.71/110	Hectárea	110	210/210	6,536.51	39,067,609.06	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Llera	Mandarino	70.73/15	Hectárea	15	36/36	997.57	6,484,205.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Victoria	Mandarino	47.50/8	Hectárea	8	31/31	722.00	5,054,000.00	Nacional
Total			3070.20/394		394	581/581	69,327.03	439,631,824.45	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Victoria	Mandarino	47.50/8	Hectárea	8	31/31	722.00	5,054,000.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Xicoténcatl	Mandarino	20.00/3	Hectárea	3	6/6	382.00	2,124,198.86	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia Moscas nativas de la fruta	Conzález	Mango	22.00/6	Hectárea	6	6/6	308.00	2,288,799.94	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona bajo control fitosanitario	El Mante	Mango	6.00/1	Hectárea	11	11/11	87.00	739,500.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona bajo control fitosanitario	Xicoténcatl	Mango	353.00/75	Hectárea	75	176/176	5,329.01	40,703,080.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona bajo control fitosanitario	Ocampo	Mango	2.00/1	Hectárea	1	1/1	26.00	208,000.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona bajo control fitosanitario	Llera	Mango	150.42/30	Hectárea	30	50/50	1,239.15	7,311,912.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona bajo control fitosanitario	Córdoba	Mango	330.00/135	Hectárea	135	220/220	4,609.00	32,728,000.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Cuémex	Naranja	7510.70/150	Hectárea	1,150	1782/1782	176,461.02	726,680,753.9	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Conzález	Naranja	1024.00/15	Hectárea	15	20/20	17,950.09	89,041,662.00	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Hidalgo	Naranja	5940.82/637	Hectárea	1,637	2545/2545	144,334.81	537,935,944.48	Nacional
Total			1842914/3457		3457	5398/5398	420,053.11	1,879,393,675.64	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Hidalgo	Naranja	5940.82/637	Hectárea	1,637	2545/2545	144,334.81	537,935,944.4 ^B	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Padilla	Naranja	9828.71/1200	Hectárea	1,200	2900/2900	248,538.37	1,319,807,941.0 ⁹	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Llera	Naranja	4930.89/289	Hectárea	289	632/632	79,501.17	293,095,547.9 ⁰	Nacional
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Reynosa	Naranja	8.30/1	Hectárea	1	1/1	139.00	1,091,150.00	Nacional
Total			33197.04/4947		4,947	6931/6931	748,231.65	3,493,388,314.63	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Moscas nativas de la fruta Zona de baja prevalencia	Reynosa	Naranja	8.30/1	Hectárea	1	1/1	139.00	1,091,150.00	Nacional
	Victoria	Naranja	ZZ71.33/411	Hectárea	411	411/411	54,960.74	197,746,748.40	Nacional
Moscas nativas de la fruta								5,691,135,063.03	
Total			35,468.37/5,358		5,358	934,293,42	803,192.39		

Impacto Sanitario

Con la implementación de un manejo integrado de moscas de la fruta se obtienen productos sanos, evitando pérdidas, lo cual además contribuye a la comercialización. En el estado se tienen un valor aproximado de producción de cítricos dulces y mango de 1,213 millones de pesos:

Al conservar el estatus fitosanitario de zona libre y las zonas de baja prevalencia, se mantiene el acceso a mercados en donde la fruta tiene mayor valor comercial.

6. Necesidades Físicas y Financieras

01908

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00



01908

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	Inversión	
						GTP (\$)	GTP (\$)
Guantes de carnaza	Par	25.00	\$60.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Material y equipo de protección	Lote	25.00	\$3,500.00	\$87,500.00	\$0.00	\$87,500.00	\$87,500.00
Calhdra	Kilogramo	5500.00	\$3.00	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$16,500.00
Cadena de motosierra	Pieza	3.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$9,000.00
Motosierra	Pieza	4.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
Toruja	Kilogramo	200.00	\$350.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00
Rollo de plastico	Pieza	3.00	\$4,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
Impresora	Pieza	2.00	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
Bolsa	Kilogramo	300.00	\$75.00	\$22,500.00	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Pilas recargables	Pieza	29.00	\$500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Trampa multiture	Pieza	200.00	\$150.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
Accesorios de computo y electronicos	Lote	1.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00
Laptop	Pieza	1.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Proyector	Pieza	1.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00
Multifuncional	Pieza	2.00	\$12,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Estopa	Kilogramo	200.00	\$50.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Franela	Pieza	51.00	\$23.00	\$1,173.00	\$0.00	\$1,173.00	\$1,173.00
Alcohol	Litro	105.00	\$65.00	\$6,825.00	\$0.00	\$6,825.00	\$6,825.00
Cedazo	Pieza	30.00	\$30.00	\$900.00	\$0.00	\$900.00	\$900.00
Total (\$)				\$400,898.00	\$0.00	\$400,898.00	\$400,898.00

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Papereria	Lote	4.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Elevador	Unidad	20.00	\$250.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Material de laboratorio	Lote	3.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Total (\$)				\$475,898.00	\$0.00	\$475,898.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	4.00	\$8,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$3,161,001.00	\$3,161,001.00	\$0.00	\$3,161,001.00
Total (\$)				\$3,193,001.00	\$0.00	\$3,193,001.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

01908

7. Calendarización de Metas

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	6	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Numero	9	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Técnicos	Numero	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Fisicos- Financieros	Numero	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación- Moscas de la Fruta	Pláticas a productores	Evento	10	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	1
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectarea	1,000	400	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	4,000	500	500	300	200	100	100	200	300	400	400	500	500
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	12,000	1,000	1,000	600	1,400	2,200	1,200	400	600	800	800	1,000	1,000
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	2,000	250	250	150	100	50	50	100	150	200	200	250	250
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Podas de Hospedantes	Plantas eliminadas/ Podadas	900	100	100	100	100	0	0	0	0	100	100	100	200
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	36,000	6,000	4,000	2,000	2,000	2,000	1,000	0	0	2,000	4,000	6,000	7,000
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	40,560	3,120	3,120	3,915	3,120	3,885	3,120	3,120	3,915	3,120	3,120	3,885	3,120

01908

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795
Control quimico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	50	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Tamaulipas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3668899.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Cuantes de carneza	Par	25	\$40.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material y equipo de protección	Lote	25	\$3,500.00	\$87,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Calhídra	Kilogramo	5,500	\$3.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cadena de motosierra	Pieza	3	\$3,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Motosierra	Pieza	4	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tonula	Kilogramo	200	\$350.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rollito de plástico	Pieza	3	\$4,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Impresora	Pieza	2	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Kilogramo	300	\$75.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pilas recargables	Pieza	29	\$500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trampa multiture	Pieza	200	\$150.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	1	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Laptop	Pieza	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyector	Pieza	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Multifuncional	Pieza	2	\$12,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estopa	Kilogramo	200	\$50.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Franela	Pieza	51	\$23.00	\$1,173.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,173.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Alcohol	Litro	705	\$65.00	\$68,225.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,225.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$399,998.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$399,998.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cedazo	Pieza	30	\$30.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelera	Lote	4	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elevador	Unidad	20	\$250.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de laboratorio	Lote	3	\$10,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$475,898.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$475,898.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	4	\$8,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$3,161,001.00	\$3,161,001.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,161,001.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,193,001.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,169,001.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuya operación corresponderá al 1 Coordinador de Proyecto, 3 Profesionales de Proyecto y 32 Auxiliares de campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto, Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2023.

10. Resultados Esperados

Proteger cosecha en zona de baja prevalencia y bajo control fitosanitario, mantener la categoría de Zona Libre en la Zona Norte del Estado de Tamaulipas mediante una estrategia operativa y técnica de acuerdo a los manuales técnicos establecidos

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: mantener los 8 municipios del norte del estado con categoría de zona libre de moscas de la fruta, dar continuidad al manejo integrado de moscas de la fruta con enfoque de área amplia en la Zona de Baja Prevalencia y Bajo Control Fitosanitario, mediante la estrategia establecida en los manuales técnicos de operaciones de campo de la Campaña.

Largo plazo: Conservar las Zonas libres y de Baja Prevalencia de moscas de la fruta y reducir los niveles de infestación en la zona de Control Fitosanitario y buscar áreas con potencial de producción temporalmente libres.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	GOF (\$)	Inversión	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00		\$0.00
Recursos materiales	\$0.00		\$475,898.00
Servicios	\$0.00		\$3,193,001.00
Total	\$0.00		\$3,668,899.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Mediante la movilización y comercialización de frutos dulces infestados de moscas de la fruta hacia la zona libre se corre el riesgo del establecimiento de la plaga.

Acciones a realizar:
En caso de ocurrir entradas transitorias de la plaga se ejecutarán medidas para su erradicación de acuerdo al Manual técnico para el plan de emergencia en las zonas libres de moscas de la fruta del género Anastrepha.

Las condiciones ambientales en ocasiones impiden realizar acciones oportunas y con consecuencia propician una alta incidencia poblacional de moscas de la fruta en las áreas comerciales se hace necesario establecer medidas para el abatimiento de las mismas.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	(Superficie en zona libre final/ Superficie en zona libre inicial) * 100	Número
Control químico-Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	(Instalación de Estaciones cebo programadas/ Instalación de Estaciones cebo realizadas)*100	Número

A

9

01908



AGRICULTURA



SENASICA



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuicultura



Tamaulipas



**V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la
Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas,
del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con
Recursos de Origen Federal**

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

01908

1. Introducción

Langosta centroamericana
La Campaña contra la Langosta centroamericana se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 12, Fracciones I, II, III, IV, V y VI y en su Reglamento, en los artículos 8, 10, 13 y 14 donde se establece la implementación de las medidas fitosanitarias para evitar la reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de los vegetales.

Dentro de la gran diversidad de Ortópteros que se registran en México, la Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) (Walker 1870) representa una de las plagas agrícolas más devastadoras, es una plaga altamente voraz y peligrosa para la agricultura, pues ocasionar daños muy severos a los cultivos. En el estado de Tamaulipas, la Langosta centroamericana se ha presentado en los municipios de Antigua Morelos, El Mante, Ocampo, Xicoténcatl, Casas, Hidalgo y Padilla, afectando los cultivos de caña de azúcar, maíz, soya, sorgo y cítricos.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) (Walker 1870), es una plaga de interés para los cultivos de México, es una de las más dañinas para la agricultura, debido a que puede afectar potencialmente hasta 400 especies vegetales. En México, los cultivos atacados son maíz, frijol, sorgo, arroz, soya, cacahuete, caña de azúcar, chile, tomate, cítricos, plátano, coco y pastizales, entre otros. La Langosta centroamericana se reproduce rápidamente y tiene la capacidad de desplazarse a grandes distancias, formando mangas que pueden llegar a consumir hasta 30 toneladas de vegetación en 24 horas.

Viabilidad

Debido a la presencia de la plaga de la Langosta centroamericana en la Entidad, año con año se presentan poblaciones que pueden afectar los cultivos y de no controlarse llegan a formar mangas que pueden provocar daños cuantiosos a la producción. Por lo anterior, es necesario la ejecución de las acciones fitosanitarias para la detección oportuna de la Langosta centroamericana. Dicha ejecución de acciones es viable que se implemente, ya que la cuenta con personal técnico con experiencia, materiales, insumos y vehículos necesarios. En cuanto a la viabilidad de las acciones, es factible llevar a cabo las acciones fitosanitarias planteadas en el presente Programa de Trabajo en este año fiscal, dado que la Instancia Ejecutora cuenta con recursos humanos con experiencia, equipos, materiales, servicios, insumos y parque vehicular.



Prioridades

En referencia a la priorización en la ejecución de acciones, se dará puntual atención de la plaga en los municipios que durante el 2023 se detectaron poblaciones en altas densidades en Antiguo Morelos, El Mante, Gómez Farías, González, Padilla, Xicoténcatl, Casas e Hidalgo, así como los sitios que ocupan las zonas gregarias en la Entidad, por ejemplo, una de las más importantes se localiza en los alrededores de la presa Vicente Guerrero y las áreas de invasión y recesión, así como las rutas migratorias tradicionales del insecto plaga.

3. Objetivos

General:

Operar campañas y programas fitosanitarios, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a fin de conservar y mejorar el estatus fitosanitario de las plagas que afectan cultivos como maíz, naranja, toronja, mandarina, limón italiano, mango, sorgo y algodón, entre otros en la Entidad.

Particular:

- Detectar oportunamente la presencia de la Langosta centroamericana en 70,000 hectáreas en los municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, El Mante, Gómez Farías, González, Cuernavaca, Hidalgo, Nuevo Morelos, Llera, Ocampo, Padilla, Casas, Victoria y Xicoténcatl, para implementar las medidas fitosanitarias preventivas que permitan reducir las densidades poblacionales de la plaga y evitar la formación de mangas para proteger las zonas de interés agrícola y las áreas potenciales de invasión.
- Reducir los niveles de infestación de la Langosta en los municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, El Mante, Gómez Farías, González, Cuernavaca, Hidalgo, Nuevo Morelos, Llera, Ocampo, Padilla, Casas, Victoria y Xicoténcatl del estado de Tamaulipas, a fin de prevenir la formación de bandos o mangas para reducir el riesgo de invasión y daño económico en áreas agrícolas sin presencia de la plaga.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: La campaña atenderá 70,000 hectáreas, mediante la acción de exploración, de éstas para maíz corresponden 9,769 hectáreas, distribuidas en los municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, El Mante, González, Llera, Nuevo Morelos, Padilla y Casas. Para cítricos corresponden 4,502 hectáreas en los municipios de Aldama, Altamira, González, El Mante, Casas y Xicoténcatl. Para la soya corresponden 8,860 hectáreas en los municipios de Aldama, Altamira, El Mante, González y Gómez Farías. Mientras que para los cítricos corresponden 8,577 en los municipios de, Cuernavaca, Llera, Padilla, Hidalgo. Pastos corresponden 5,001 hectáreas en los municipios de Aldama, González, El Mante, Casas y Padilla. Caña de Azúcar corresponden 22,186 hectáreas en los municipios de Antiguo Morelos, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl. Cacahuete corresponden 210 hectáreas en los municipios de El Mante, Gómez Farías, Altamira, Antiguo Morelos y Xicoténcatl. Finalmente, para el cultivo de sorgo son 10,895 hectáreas en los municipios de El



Mante, González, Gómez Farias, Cuémez, Ocampo, Padilla y Casas

Estatus fitosanitario: La Langosta centroamericana (Schistocerca gregaria) piceifrons piceifrons Walker, 1870) se encuentra presente en Tamaulipas desde hace varias décadas, durante los años 2020 a 2023 se registraron altas densidades de la plaga, por lo que su estatus fitosanitario es Zona Bajo Control Fitosanitario en los sitios donde aplicarán las medidas fitosanitarias a fin de controlar la presencia del insecto.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones fitosanitarias se llevarán a cabo en zonas de surgimiento, recesión, invasión y de brote, de acuerdo con el comportamiento de la plaga y a las condiciones agroecológicas, en los municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, El Mante, Gómez Farias, González, Cuémez, Hidalgo, Nuevo Morelos, Llera, Ocampo, Padilla, Casas y Xicoténcatl. Las acciones de ejecutarán de conformidad con la Estrategia Operativa de la campaña contra Langosta. Para el caso de la exploración se establecerán las siguientes rutas:

- Zona gregarígena: Casas, Xicoténcatl y Gómez Farias (ruta 1); González y El Mante (ruta 3), y Altamira (ruta 4).
- Zona surgimiento: Aldama y Ocampo
- Zona de recesión: Llera, Aldama, Altamira (ruta 4), González, Antiguo Morelos, y Nuevo Morelos (ruta2)
- Área de invasión: Cuémez, Padilla, Hidalgo y (ruta 5)

En el caso de control químico se realizará en los municipios y en los sitios que se identifiquen densidades poblacionales medias y altas. El control biológico, éste se llevará a cabo en la zona sur de la presa Vicente Guerrero (entre Padilla y Casas)

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Casas	Pasto	Hectárea	6,576	1,000	Zona bajo control fitosanitario.
Padilla	Pasto	Hectárea	1,050	501	Zona bajo control fitosanitario.
González	Soya	Hectárea	1,114	1,937	Zona bajo control fitosanitario.
Gómez Farias	Soya	Hectárea	478	402	Zona bajo control fitosanitario.
Aldama	Soya	Hectárea	2,616	2,171	Zona bajo control fitosanitario.
Altamira	Soya	Hectárea	5,806	1,448	Zona bajo control fitosanitario.
El Mante	Soya	Hectárea	3,805	2,902	Zona bajo control fitosanitario.
Gómez Farias	Caña de azúcar	Hectárea	5,299	1,642	Zona bajo control fitosanitario.
González	Caña de azúcar	Hectárea	1,683	1,683	Zona bajo control fitosanitario.
Nuevo Morelos	Caña de azúcar	Hectárea	32,300	2,140	Zona bajo control fitosanitario.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Guémez	Citricos de traspatio y zonas urbanas	Hectárea	10,600	2,235	Zona bajo control fitosanitario.
Liera	Citricos de traspatio y zonas urbanas	Hectárea	4,400	2,555	Zona bajo control fitosanitario.
Padilla	Citricos de traspatio y zonas urbanas	Hectárea	8,552	2,537	Zona bajo control fitosanitario.
Hidalgo	Citricos de traspatio y zonas urbanas	Hectárea	5,550	1,250	Zona bajo control fitosanitario.
Antiguo Morelos	Caña de azúcar	Hectárea	2,883	4,487	Zona bajo control fitosanitario.
El Mante	Caña de azúcar	Hectárea	11,307	4,500	Zona bajo control fitosanitario.
Ocampo	Caña de azúcar	Hectárea	10,128	3,948	Zona bajo control fitosanitario.
El Mante	Cacahuate	Hectárea	213	140	Zona bajo control fitosanitario.
Antiguo Morelos	Cacahuate	Hectárea	127	64	Zona bajo control fitosanitario.
Gómez Farias	Cacahuate	Hectárea	2	2	Zona bajo control fitosanitario.
Altamira	Cacahuate	Hectárea	2	2	Zona bajo control fitosanitario.
Xicoténcatl	Cacahuate	Hectárea	2	2	Zona bajo control fitosanitario.
González	Sorgo	Hectárea	18,895	3,068	Zona bajo control fitosanitario.
Gómez Farias	Sorgo	Hectárea	496	496	Zona bajo control fitosanitario.
Xicoténcatl	Caña de azúcar	Hectárea	12,462	3,786	Zona bajo control fitosanitario.
El Mante	Sorgo	Hectárea	7,214	2,581	Zona bajo control fitosanitario.
Guémez	Sorgo	Hectárea	115	115	Zona bajo control fitosanitario.
Ocampo	Sorgo	Hectárea	243	243	Zona bajo control fitosanitario.
Padilla	Sorgo	Hectárea	760	760	Zona bajo control fitosanitario.
Casas	Sorgo	Hectárea	23,685	3,632	Zona bajo control fitosanitario.
González	Maíz	Hectárea	11,300	2,500	Zona bajo control fitosanitario.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Llera	Maiz	Hectárea	529	176	Zona bajo control fitosanitario.
Aldama	Maiz	Hectárea	3,975	1,653	Zona bajo control fitosanitario.
Altamira	Maiz	Hectárea	9,730	1,563	Zona bajo control fitosanitario
El Mante	Maiz	Hectárea	13,117	2,132	Zona bajo control fitosanitario.
Antiguo Morelos	Maiz	Hectárea	150	600	Zona bajo control fitosanitario.
Nuevo Morelos	Maiz	Hectárea	200	500	Zona bajo control fitosanitario.
El Mante	Cártamo	Hectárea	1,143	1,512	Zona bajo control fitosanitario.
Padilla	Maiz	Hectárea	382	215	Zona bajo control fitosanitario.
Casas	Maiz	Hectárea	625	430	Zona bajo control fitosanitario.
Aldama	Cártamo	Hectárea	143	160	Zona bajo control fitosanitario.
Casas	Cártamo	Hectárea	570	1,140	Zona bajo control fitosanitario.
Altamira	Cártamo	Hectárea	98	115	Zona bajo control fitosanitario.
González	Cártamo	Hectárea	4,008	1,435	Zona bajo control fitosanitario.
Xicoténcatl	Cártamo	Hectárea	64	140	Zona bajo control fitosanitario.
Aldama	Pasto	Hectárea	54,950	1,500	Zona bajo control fitosanitario.
González	Pasto	Hectárea	10,006	1,000	Zona bajo control fitosanitario.
El Mante	Pasto	Hectárea	5,067	1,000	Zona bajo control fitosanitario.
Total			294,420	70,000	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La Estrategia de la campaña contra la Langosta centroamericana (Schistocerca piceifrons piceifrons, Walker 1870) contempla las siguientes

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

acciones fitosanitarias:

Exploración. Consiste en identificar la presencia del insecto en un sitio, para ello se debe llevar a cabo la revisión física de grandes extensiones de terreno en el menor tiempo posible in situ (a pie), se recorren preferentemente los lugares donde se han tenido antecedentes de la presencia poblaciones de Langosta centroamericana, en las áreas limítrofes de zonas gregarigenas, o donde se tenga reporte de la plaga, para lo anterior, se tomará como base los sitios de brote, surgimiento, recesión e invasión. Así mismo, se deberán establecer Puntos de Exploración Permanente en las áreas gregarígenas para su revisión quincenal.

Muestreo. Se llevará a cabo si se detecta la presencia de la Langosta centroamericana en el área explorada y es necesario cuantificar la superficie con existencia de la plaga. El muestreo se realiza mediante el conteo a la vista, recorriendo 100 m² y contabilizando el número de insectos según su desarrollo biológico, en el caso de ninfas las que se encuentran en el trayecto y para adultos el número de Langostas que vuelan sobre una banda de 100 metros de largo por uno de ancho, al momento que el personal técnico lleva a cabo la acción. Se realizarán cinco repeticiones en cada sitio de muestreo, cada ubicación debe ser como máximo de 20 hectáreas. El muestreo permitirá determinar la densidad del insecto, obtener la media poblacional (D.M.) por hectárea y tomar decisiones del tipo de control a implementar. También se considera el muestreo de huevecillos durante la época de ovipostura y si el sitio explorado se identificó como sitio de oviposición.

Control. La decisión de realizar una medida de control del insecto se tomará a partir de identificar una densidad media, o bien las poblaciones que representen un riesgo de afectación a los cultivos, así como a los agrupamientos de insectos con características de comportamiento que indiquen la formación de manchones, bandos o mangas, por las condiciones del medio ambiente, por lo cual no se debe esperar a que alcancen el nivel alto de densidad. Los métodos de control que se pueden implementar dependen del desarrollo biológico de la plaga. Se puede realizar los siguientes tipos de control: (a) Químico utilizando insecticidas que cuenten con el registro vigente de la COFEPRIS, (b) biológico empleando el hongo entomopatógeno *Metarhizium acridum*, a una concentración de 2X10¹² conidios/ha, lo que equivale a aplicar de 25 a 75 g de hongo formulado (conidios) y el cultural que consiste en la realización de las prácticas de destrucción de residuos de cultivos y barbechos en las épocas que las hembras pueden ovipositar en los terrenos agrícolas.

Las acciones de exploración, muestreo y control deberán registrarse en el Formato 1 de Prospección Antiacridiana, contemplado en el Manual Operativo de la Campaña Contra la Langosta centroamericana (Schistocerca piceifrons, Walker 1870).

Capacitación. Consiste en impartir pláticas a productores para dar a conocer la biología, hábitos, daños ocasionados y formas de control de la plaga, así mismo, solicitar su participación para que reporten inmediatamente la presencia del insecto y lleven a cabo las labores culturales, a fin de evitar las condiciones favorables para el establecimiento de la plaga.

Supervisión. Se realiza para verificar que las acciones se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa, el Programa de Trabajo Integral autorizado por la Dirección General de Sanidad Vegetal y en Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural vigentes, así como para detectar áreas de mejora que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados. Así mismo, se considera un monto para el Plan de Emergencia que permita atender alguna contingencia por el incremento en las densidades poblacionales de la Langosta centroamericana. Las particularidades de las anteriores acciones y el formato de prospección se encuentran descritas en el Manual Operativo de la Campaña contra la Langosta disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483901/Manual_Langosta_Junio_2019.pdf.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender

Municipio

Cultivo / Especie

Superficie / No. de Productores

Unidad de Medida de la Entidad

Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria

Volumen Total de la Producción

Valor Total de la Producción

Importancia Económica

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Mante	Cacahuate	140.00/0	Hectárea	10	10/0	113.00	2,720,693.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Gómez Farías	Cacahuate	2.00/1	Hectárea	1	1/1	1.00	29,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Antiguo Morelos	Cacahuate	64.00/20	Hectárea	20	20/5	61.00	1,464,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Altamira	Cacahuate	2.00/2	Hectárea	2	2/1	1.00	26,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xicotencatl	Cacahuate	2.00/4	Hectárea	4	4/2	1.00	27,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Antiguo Morelos	Caña de azúcar	4487.00/36	Hectárea	36	36/8	224,350.00	179,480,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Gómez Farías	Caña de azúcar	1642.00/57	Hectárea	57	57/8	106,730.00	64,038,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Mante	Caña de azúcar	4500.00/60	Hectárea	60	60/6	450,000.00	390,000,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ocampo	Caña de azúcar	3948.00/62	Hectárea	62	62/8	319,788.00	95,936,400.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xicotencatl	Caña de azúcar	3786.00/72	Hectárea	72	72/4	208,230.00	145,761,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Nuevo Morelos	Caña de azúcar	2140.00/29	Hectárea	29	29/0	107,000.00	85,600,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	González	Caña de azúcar	1683.00/48	Hectárea	48	48/2	106,029.00	53,014,500.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Mante	Sorgo	2581.00/32	Hectárea	32	32/8	4,388.00	21,062,400.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Güémez	Sorgo	115.00/5	Hectárea	5	5/1	126.00	21,062,400.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Padilla	Sorgo	760.00/20	Hectárea	20	20/5	1,456.00	6,988,800.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Casas	Sorgo	3632.00/58	Hectárea	58	58/5	5,811.00	23,146,200.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	González	Sorgo	3068.00/86	Hectárea	86	86/51	4,909.00	23,563,200.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Gómez Farías	Sorgo	496.00/8	Hectárea	8	8/5	739.00	3,547,200.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Ocampo	Sorgo	243.00/6	Hectárea	6	6/6	362.00	1,737,600.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	González	Soya	1937.00/18	Hectárea	18	18/4	1,743.00	14,641,200.00	Nacional
Total			35228.00/624		614	614/190	1,541,838.00	923,845,593.00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
---	-----------	-------------------	---------------------------------	------------------	---------------------------	--	--------------------------------	------------------------------	--------------------------

Zona bajo control fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Aldama	Soya	2171.00/26	Hectárea	26	26/7	2,605.00	21,882,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Mante	Soya	2902.00/16	Hectárea	16	16/12	3,805.00	31,962,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cómez Fariás	Soya	402.00/5	Hectárea	5	5/5	478.00	4,015,200.00	Nacional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)									
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Altamira	Soya	1448.00/42	Hectárea	42	42/18	1,159.00	9,735,600.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Casas	Maíz	430.00/10	Hectárea	10	10/5	4,184.00	23,012,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Altamira	Maíz	1563.00/56	Hectárea	56	56/15	9,730.00	53,515,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Padilla	Maíz	215.00/5	Hectárea	5	5/5	2,092.00	11,506,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Antiguo Morelos	Maíz	600.00/12	Hectárea	12	12/12	5,840.00	32,120,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Aldama	Maíz	1653.00/25	Hectárea	25	25/18	3,975.00	21,862,500.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Mante	Maíz	2132.00/30	Hectárea	30	30/12	13,117.00	72,143,500.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Conzález	Maíz	2500.00/25	Hectárea	25	25/18	24,334.00	133,837,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Llera	Maíz	176.00/6	Hectárea	6	6/6	1,712.00	9,416,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Nuevo Morelos	Maíz	500.00/12	Hectárea	12	12/12	4,865.00	26,757,500.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Hidalgo	Citricos de traspatio y zonas urbanas	1250.00/80	Hectárea	80	80/30	26,250.00	47,250,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Cuémex	Citricos de traspatio y zonas urbanas	2235.00/88	Hectárea	88	88/12	46,935.00	84,483,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Llera	Citricos de traspatio y zonas urbanas	2555.00/40	Hectárea	40	40/10	53,655.00	91,213,500.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario. Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Padilla	Citricos de traspatio y zonas urbanas	2537.00/96	Hectárea	96	96/20	63,425.00	114,165,000.00	Nacional
Total			60497.00/198		1,188	1188/407	1,809,999.00	1,712,721,593.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona bajo control fitosanitario, Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Padilla	zonas urbanas	2537.00/96	Hectárea	96	96/20	63,425.00	114,165,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Aldama	Pasto	1500.00/38	Hectárea	38	38/15	37,125.00	34,400,025.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	González	Pasto	1000.00/23	Hectárea	23	23/11	13,060.00	13,825,316.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Casas	Pasto	1000.00/34	Hectárea	34	34/10	13,850.00	14,093,622.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Mante	Pasto	1000.00/21	Hectárea	21	21/9	8,910.00	8,386,181.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Padilla	Pasto	501.00/27	Hectárea	27	27/7	7,766.00	8,153,775.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario, Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Aldama	Cártamo	160.00/4	Hectárea	4	4/2	80.00	528,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario, Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Altamira	Cártamo	115.00/3	Hectárea	3	3/3	58.00	379,500.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario, Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xicoténcatl	Cártamo	140.00/3	Hectárea	3	3/3	70.00	462,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario, Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	González	Cártamo	1435.00/20	Hectárea	20	20/4	164.00	1,082,400.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario, Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Casas	Cártamo	1140.00/25	Hectárea	25	25/8	570.00	3,762,000.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario, Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	El Mante	Cártamo	1512.00/14	Hectárea	14	14/4	120.00	792,000.00	Nacional
Total			70000.00/1410		1,400	1400/483	1,891,772.00	1,798,586,212.00	

Impacto Sanitario

El mayor impacto de la Campaña contra la Langosta centroamericana se obtendrá al prevenir los posibles daños a los cultivos agrícolas alejados a las zonas gregarias o brote, surgimiento, recesión y de invasión, por lo que con las acciones fitosanitarias se protegen directamente 70,000 hectáreas de superficie agrícola beneficiando a 1400 productores y de manera indirecta se previene el daño en 70,000 hectáreas, de las cuales a soya corresponden 8,860, sorgo 10,895, maíz 9,769, cacahuete 210, pastos 5001, caña de azúcar 22,186, cártamo 4,502 y cítricos 8,577 hectáreas, que en su conjunto representa un valor de 1,798 millones de pesos.

6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Inversión	
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)
		COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Inversión			
			Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)		
		COF (\$)	GTP (\$)			
Pilas recargables	Pieza	20.00	\$80.00	\$1,600.00	\$0.00	\$1,600.00
Potenciómetro	Pieza	2.00	\$7,560.00	\$15,120.00	\$0.00	\$15,120.00
Red entomológica	Pieza	6.00	\$550.00	\$3,300.00	\$0.00	\$3,300.00
Probeta	Pieza	6.00	\$600.00	\$3,600.00	\$0.00	\$3,600.00
Equipo geoposicionador satelital (GPS)	Pieza	2.00	\$10,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
Material para Control Biológico	Lote	1.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
Acetate mineral	Litro	550.00	\$135.00	\$74,250.00	\$0.00	\$74,250.00
Metarhizium acridum	Dosis	150.00	\$590.00	\$88,500.00	\$0.00	\$88,500.00
Total (\$)			\$211,370.00	\$211,370.00	\$0.00	\$211,370.00

01908

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio de aplicación aérea	Servicio	750.00	\$400.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$483,652.00	\$483,652.00	\$0.00	\$483,652.00
Total (\$)				\$783,652.00	\$0.00	\$783,652.00




01908

01908

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Exploración langosta	Superficie explorada	Hectarea	70,000	2,900	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100
Exploración langosta	Sitios Explorados	Numero	4,375	148	385	385	385	385	384	384	384	384	384	384	384	384	384
Exploración langosta	Puntos de Exploración Permanente	Numero	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0
Muestreo langosta	Superficie Muestreada	Hectarea	17,500	852	1,516	1,514	1,514	1,513	1,513	1,513	1,513	1,513	1,513	1,513	1,513	1,513	1,513
Muestreo langosta	Sitios Muestreados	Numero	4,375	148	385	385	385	384	384	384	384	384	384	384	384	384	384
Control biológico langosta	Superficie controlada	Hectarea	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	50	0
Control químico langosta	Superficie controlada	Numero	650	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	50
Control biológico langosta	Sitios Controlados	Numero	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
Control químico langosta	Sitios Controlados	Numero	34	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	4
Capacitación langosta	Pláticas a productores	Numero	12	0	0	2	2	1	0	1	2	2	2	2	1	1	0
Supervisión langosta	Supervisión	Numero	10	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0
Supervisión langosta	Informes Revisados	Numero	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Tamaulipas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$995022.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTE Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Botellas recargables	Pieza	20	\$90.00	\$1,800.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Potenciometro	Pieza	2	\$7,560.00	\$15,120.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Red entomologica	Pieza	6	\$550.00	\$3,300.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Probeta	Pieza	6	\$600.00	\$3,600.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Equipo geoposicionador satelital (GPS)	Pieza	2	\$10,500.00	\$21,000.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Material para Control Biologico	Lote	1	\$4,000.00	\$4,000.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Acetate mineral	Litro	550	\$135.00	\$74,250.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Metarhizium acridum	Dosis	150	\$590.00	\$88,500.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Total				\$211,370.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Servicio de aplicación aérea	Servicio	750	\$400.00	\$300,000.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$483,652.00	\$483,652.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Total				\$783,652.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuya operación corresponderá a, 1 Coordinador de la Campaña, 2 Profesionales de Proyecto, 5 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicultura y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

El principal resultado de la implementación de las acciones programadas en el presente Programa de Trabajo es la identificación oportuna de la Langosta centroamericana (Schistocerca gregaria) en 70,000 hectáreas, la caracterización de sus poblaciones y el control en 800 hectáreas para prevenir la formación de bandos, manchones y mangas que causen daño a cultivos agrícolas; así mismo, la realización de 12 capacitaciones a productores.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Continuar con la identificación de las poblaciones de Langosta centroamericana en las zonas gregarígenas, surgimiento, recesión e invasión, para prevenir la formación de bandos y mangas que dañen los cultivos agrícolas del Estado y con ello beneficiar a los productores locales; así mismo, cumplir con las metas de las acciones establecidas en el presente programa de trabajo.

01908

Largo plazo: En los próximos cinco años se espera reducir los niveles de infestación de la Langosta centroamericana a densidades menores (0.10 individuos/100 m2) para confinar a la plaga en las zonas gregarígenas del Estado y que no representen riesgo de daño fitosanitario.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$211,370.00
Servicios	\$0.00	\$783,652.00
Total	\$0.00	\$995,022.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

El principal riesgo que se puede presentar es el incremento de las poblaciones de Langosta centroamericana, lo anterior debido a la biología del insecto y las prácticas agrícolas de quema aceleran la gregarización y la formación de bandos y mangas que pudieran afectar los cultivos agrícolas del Estado y la Región; otro riesgo que está presente es la invasión de mangas provenientes de los estados de San Luis Potosí y Veracruz.

Las acciones que se prevén para reducir dicho riesgo es la priorización de las acciones de exploración por rutas definidas en los sitios de las zonas gregarígenas o brote, surgimiento, recesión e invasión y áreas aledañas, así como la eficientización de los recursos para garantizar la realización de las acciones de fitosanitarias y la concertación de la participación de los productores agrícolas potencialmente afectados en la implementación de acciones de control de la plaga.

Debido a lo anterior, se proyecta que el programa fitosanitario pueda identificar oportunamente las poblaciones de Langosta centroamericana, su estado biológico, determinar sus densidades y controlar oportunamente las formaciones a partir de las densidades medias, con la colaboración de los productores.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
------------------	---------------------	-----------------------	------------------

01908

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Exploración langosta	Superficie explorada	$\frac{\text{Superficie explorada}}{100} \times \text{Superficie programada a explorar}$	Hectárea
Control químico langosta	Superficie controlada	$\frac{\text{Superficie programada a explorar} - \text{Nivel de infestación final}}{\text{Nivel de infestación inicial}} \times 100$	Hectárea

R

9

01908

01908



VI. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

A

9



1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas para desarrollarse en el estado de Tamaulipas contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, como parte del manejo fitosanitario de cultivos básicos, además de las plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del algodónero y langosta centroamericana.

Handwritten signature and number '2' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Tamaulipas, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán Campañas Fitosanitarias Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, Plagas de los cítricos, Moscas de la fruta, Plagas reglamentadas del algodónero y Langosta Centroamericana.

Viabilidad

Con el establecimiento de las Campañas Fitosanitarias Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, Plagas de los cítricos, Moscas de la fruta, Plagas reglamentadas del algodónero y Langosta Centroamericana, en el estado de Tamaulipas mediante las medidas que se establecen en las diferentes estrategias permitirán prevenir, controlar y suprimir las plagas de importancia económica, razón por la cual se considera viable la operación y administración de los Proyectos considerados en las Campañas Fitosanitarias.

Prioridades

Se considera prioritario el establecimiento Campañas Fitosanitarias Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, Plagas de los cítricos, Moscas de la fruta, Plagas reglamentadas del algodónero y Langosta Centroamericana, en virtud de que su operación permite proteger de posibles daños y pérdidas económicas a los cultivos considerados de mayor importancia para la economía del Estado, y facilita a su vez la movilización de sus productos y su comercio nacional e internacional.

3. Objetivos

General:

Operar campañas y programas fitosanitarios, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, a fin de conservar y mejorar el estatus fitosanitario de las plagas que afectan cultivos como maíz, naranja, toronja, mandarina, limón italiano, mango, sorgo, algodón, entre otros en la Entidad.

Particular:

Contar con el personal y de ser el caso contratar el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

El recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) que sean contratados, así como los gastos específicos de los proyectos siguientes: como parte del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, además de las Plagas de los Cítricos, Moscas de la Fruta, Plagas Reglamentadas del Algodonero y Langosta Centroamericana se destinarán para la realización de las medidas fitosanitarias establecidas en los mismos, por lo que se considera la población objetivo que en ellos se contempla.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Padilla	Limon Italiano	Hectarea	1,468	70	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Soya	Hectarea	1,114	1,937	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Toronja	Hectarea	103	103	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Naranja	Hectarea	1,012	1,012	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Mandarino/Naranja	Hectarea	48	48	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Guémez	Sorgo	Hectarea	115	115	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Toronja	Hectarea	231	231	BAJA PREVALENCIA
Hidalgo	Naranja	Hectarea	10,182	10,182	BAJA PREVALENCIA
Hidalgo	Mandarino	Hectarea	16	16	BAJA PREVALENCIA
Hidalgo	Toronja	Hectarea	231	231	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Naranja	Hectarea	5,941	1,829	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Limon Italiano	Hectarea	405	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Tomate	Hectarea	300	150	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Chile	Hectarea	400	30	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Chile	Hectarea	800	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Tomate	Hectarea	500	200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Antiguo Morelos	Caña de azúcar	Hectarea	883	4,487	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Antiguo Morelos	Chile	Hectárea	50	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Antiguo Morelos	Maíz	Hectárea	150	600	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Maíz	Hectárea	13,117	2,132	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Mango	Hectárea	34	34	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Chile	Hectárea	500	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Sorgo	Hectárea	7,214	2,581	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Caña de azúcar	Hectárea	11,307	4,500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Mango	Hectárea	20	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cuémamez	Toronja	Hectárea	445	445	BAJA PREVALENCIA
Matamoros	Algodón	Hectárea	503	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Tomate	Hectárea	600	80	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Chile	Hectárea	900	300	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Maíz	Hectárea	11,300	2,500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Sorgo	Hectárea	243	243	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Caña de azúcar	Hectárea	10,128	3,948	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Tomate	Hectárea	70	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Soya	Hectárea	3,805	2,902	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Tomate	Hectárea	300	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Matamoros	Lima mexicana	Hectárea	200	200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Maíz	Hectárea	529	176	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Mango	Hectárea	100	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Toronja	Hectárea	81	81	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Gómez Farías	Chile	Hectárea	50	25	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetiva	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
San Fernando	Algodón	Hectarea	0	200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Fernando	Lima mexicana	Hectarea	100	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Rio Bravo	Algodón	Hectarea	8,834	4,500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Reynosa	Algodón	Hectarea	1,314	2,200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Reynosa	Naranja	Hectarea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Reynosa	Lima mexicana	Hectarea	300	300	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Padilla	Sorgo	Hectarea	760	760	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Padilla	Maíz	Hectarea	382	215	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Padilla	Toronja	Hectarea	1,020	1,020	BAJA PREVALENCIA
Padilla	Naranja	Hectarea	8,702	8,702	BAJA PREVALENCIA
Padilla	Mandarino	Hectarea	422	422	BAJA PREVALENCIA
Llera	Naranja	Hectarea	3,796	3,796	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Mandarino	Hectarea	72	72	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Naranja	Hectarea	4,931	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Mango	Hectarea	330	330	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Soya	Hectarea	5,806	1,448	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Casas	Maíz	Hectarea	625	430	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Casas	Sorgo	Hectarea	23,685	3,632	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Victoria	Toronja	Hectarea	150	150	BAJA PREVALENCIA
Victoria	Naranja	Hectarea	2,056	2,056	BAJA PREVALENCIA
Victoria	Mandarino	Hectarea	47	47	BAJA PREVALENCIA
Victoria	Naranja	Hectarea	2,271	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Victoria	Limon italiano	Hectarea	998	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Valle Hermoso	Algodon	Hectarea	1,064	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicotencatl	Chile	Hectarea	80	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicotencatl	Mango	Hectarea	353	353	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicotencatl	Mandarino	Hectarea	20	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicotencatl	Caña de azúcar	Hectarea	12,462	3,786	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Sorgo	Hectarea	496	496	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Caña de azúcar	Hectarea	5,299	1,642	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Soya	Hectarea	478	402	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Tomate	Hectarea	60	30	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Conzález	Sorgo	Hectarea	18,895	3,068	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Conzález	Caña de azúcar	Hectarea	1,683	1,683	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Padilla	Naranja	Hectarea	9,829	2,000	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicotencatl	Tomate	Hectarea	40	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nuevo Morelos	Caña de azúcar	Hectarea	32,300	2,140	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nuevo Morelos	Chile	Hectarea	60	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nuevo Morelos	Maiz	Hectarea	200	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Méndez	Algodon	Hectarea	0	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Chile	Hectarea	40	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Mango	Hectarea	1	1	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Maiz	Hectarea	9,730	1,563	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Maiz	Hectarea	3,975	1,653	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Soya	Hectarea	1,616	2,171	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			250,682	96,001	

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SFRS
Padilla	Limon italiano	Hectárea	1,468	70	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Soya	Hectárea	1,114	1,937	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Toronja	Hectárea	103	103	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Naranja	Hectárea	1,012	1,012	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Mandarino/Naranja	Hectárea	48	48	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Coahuila	Sorgo	Hectárea	115	115	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Toronja	Hectárea	231	231	BAJA PREVALENCIA
Hidalgo	Naranja	Hectárea	10,182	10,182	BAJA PREVALENCIA
Hidalgo	Mandarino	Hectárea	16	16	BAJA PREVALENCIA
Hidalgo	Toronja	Hectárea	231	231	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Naranja	Hectárea	5,941	1,829	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hidalgo	Limon italiano	Hectárea	405	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Tomate	Hectárea	300	150	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Chile	Hectárea	400	30	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Chile	Hectárea	800	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Tomate	Hectárea	500	200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Antiguo Morelos	Caña de azúcar	Hectárea	883	4,487	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Antiguo Morelos	Chile	Hectárea	50	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Antiguo Morelos	Maiz	Hectárea	150	600	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Maiz	Hectárea	13,117	2,132	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Mango	Hectárea	34	34	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Chile	Hectárea	500	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Sorgo	Hectárea	7,214	2,581	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
El Mante	Caña de azúcar	Hectárea	11,307	4,500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Mango	Hectárea	20	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cuémpez	Toronja	Hectárea	445	445	BAJA PREVALENCIA
Matamoros	Algodón	Hectárea	503	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Tomate	Hectárea	600	80	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Chile	Hectárea	900	300	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Maíz	Hectárea	11,300	2,500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Sorgo	Hectárea	243	243	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Caña de azúcar	Hectárea	10,128	3,948	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Tomate	Hectárea	70	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Soya	Hectárea	3,805	2,902	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
El Mante	Tomate	Hectárea	300	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Matamoros	Lima mexicana	Hectárea	200	200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Liera	Maíz	Hectárea	529	176	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Liera	Mango	Hectárea	100	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Liera	Toronja	Hectárea	81	81	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Gómez Farias	Chile	Hectárea	50	25	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Fernando	Algodón	Hectárea	0	200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
San Fernando	Lima mexicana	Hectárea	100	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Río Bravo	Algodón	Hectárea	8,834	4,500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Reynosa	Algodón	Hectárea	1,314	2,200	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Reynosa	Naranja	Hectárea	5	5	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Reynosa	Lima mexicana	Hectárea	300	300	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetiva	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Padilla	Sorgo	Hectareas	760	760	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Padilla	Maiz	Hectarea	382	215	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Padilla	Toronja	Hectareas	1,020	1,020	BAJA PREVALENCIA
Padilla	Naranja	Hectareas	8,702	8,702	BAJA PREVALENCIA
Padilla	Mandarino	Hectareas	422	422	BAJA PREVALENCIA
Llera	Naranja	Hectareas	3,796	3,796	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Mandarino	Hectareas	72	72	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Llera	Naranja	Hectareas	4,931	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Mango	Hectareas	330	330	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Soya	Hectareas	5,806	1,448	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Casas	Maiz	Hectareas	625	430	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Casas	Sorgo	Hectareas	23,685	3,632	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Victoria	Toronja	Hectareas	150	150	BAJA PREVALENCIA
Victoria	Naranja	Hectareas	2,056	2,056	BAJA PREVALENCIA
Victoria	Mandarino	Hectareas	47	47	BAJA PREVALENCIA
Victoria	Naranja	Hectareas	2,271	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Victoria	Limon italiano	Hectareas	998	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Valle Hermoso	Algodón	Hectareas	1,064	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicoténcatl	Chile	Hectareas	80	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicoténcatl	Mango	Hectareas	353	353	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicoténcatl	Mandarino	Hectareas	20	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicoténcatl	Caña de azúcar	Hectareas	12,462	3,786	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Sorgo	Hectareas	496	496	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Cómez Farias	Caña de azúcar	Hectárea	5,299	1,642	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Soya	Hectárea	478	402	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cómez Farias	Tomate	Hectárea	60	30	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Sorgo	Hectárea	18,895	3,068	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
González	Caña de azúcar	Hectárea	1,683	1,683	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Padilla	Naranja	Hectárea	9,829	2,000	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Xicoténcatl	Tomate	Hectárea	40	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nuevo Morelos	Caña de azúcar	Hectárea	32,300	2,140	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nuevo Morelos	Chile	Hectárea	60	50	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Nuevo Morelos	Maíz	Hectárea	200	500	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Méndez	Algodón	Hectárea	0	100	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Chile	Hectárea	40	20	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Ocampo	Mango	Hectárea	1	1	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Altamira	Maíz	Hectárea	9,730	1,563	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Maíz	Hectárea	3,975	1,653	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Aldama	Soya	Hectárea	1,616	2,171	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Total			250,682	96,001	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.



Estatus Actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Total			0/0		0	0/0	0.00	0.00	

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y de las Campañas Fitosanitarias Plagas de los cítricos, Moscas de la fruta y plagas Reglamentadas del algodónero y Langosta Centroamericana.

6. Necesidades Fisicas y Financieras

(Handwritten signatures and marks)

01908

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				COF (\$)	CTP (\$)	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	1.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Total (\$)			\$1,678,200.00	\$1,678,200.00	\$0.00	



01908

Puesto	Meses	Inversión		CTP (\$)
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$3,612,200.00	\$0.00



01908

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	Inversión GTP (\$)
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	7.00	\$17,000.00	\$119,000.00	\$119,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	10	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$12,500.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$12,500.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	10	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	10	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$5,169,800.00	\$5,169,800.00	\$0.00

01908

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$15,400.00	\$15,400.00	\$15,400.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	8.00	\$23,000.00	\$184,000.00	\$184,000.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$15,400.00	\$15,400.00	\$15,400.00	\$0.00	\$0.00
Total (\$)			\$7,093,200.00	\$7,093,200.00	\$0.00	\$0.00

(Handwritten signatures and initials)

01908

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$12,500.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	7.00	\$14,000.00	\$98,000.00	\$98,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$8,200.00	\$8,200.00	\$8,200.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$8,763,700.00	\$8,763,700.00	\$0.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

01908

Puesto	Meses	Inversión		GOF (\$)	GTP (\$)
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$10,583,700.00	\$10,583,700.00	\$0.00

(Handwritten signatures)

01908

Puesto		Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	4.00		\$20,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0		\$6,700.00	\$6,700.00	\$6,700.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00		\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0		\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$12,308,400.00	\$12,308,400.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Puesto	Meses	Inversión		GOF (\$)	GTP (\$)
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)		
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$14,128,400.00	\$14,128,400.00	\$0.00

01908

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
				COF (\$)	CTP (\$)	
Auxiliar Administrativo	6.00	\$14,000.00	\$84,000.00	\$84,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	8.00	\$12,500.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$0.00	
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	
Total (\$)			\$16,163,700.00	\$16,163,700.00	\$0.00	

01908

Puesto	Meses	Inversión		GOF (\$)	CTP (\$)
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)		
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00
Gerente	10.00	\$29,500.00	\$295,000.00	\$295,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$17,368,700.00	\$17,368,700.00	\$0.00



6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	CTP (\$)
Accesorios de computo y electronicos	Pieza	2.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Uniformes	Lote	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	1.00	\$10,011.00	\$10,011.00	\$10,011.00	\$0.00
Papeleria	Lote	4.00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Tintas de computo	Pieza	2.00	\$3,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	14.00	\$3,500.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$0.00
Casolina Magna-Regular	Litro	79525.00	\$25.00	\$1,988,125.00	\$1,988,125.00	\$0.00
Diesel	Litro	1500.00	\$26.00	\$39,000.00	\$39,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$2,153,136.00	\$2,153,136.00	\$0.00



6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Viaticos sin pernocta	Dia	50.00	\$850.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	43.00	\$4,500.00	\$193,500.00	\$193,500.00	\$0.00
Viaticos con pernocta	Dia	40.00	\$1,700.00	\$68,000.00	\$68,000.00	\$0.00
Seguro vehicular	Servicio	20.00	\$7,200.00	\$144,000.00	\$144,000.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$233,000.00	\$233,000.00	\$233,000.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	3.00	\$70,000.00	\$210,000.00	\$210,000.00	\$0.00
Servicio de mantenimiento a Cuatrimoto	Servicio	20.00	\$1,500.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Renta oficina JLSV	Pago	12.00	\$7,000.00	\$84,000.00	\$84,000.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	72.00	\$10,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$3,711,500.00	\$3,711,500.00	\$3,711,500.00	\$0.00
Total (\$)				\$5,436,500.00	\$5,436,500.00	\$0.00

A

B

01908

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Administración	Proyectos administrados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Seguimiento	Informes Fisicos y Financieros elaborados	Número	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Tamaulipas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$24958336.00 (VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual													
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	1.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$1,678,200.00	\$143,000.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$130,200.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$129,000.00	\$242,000.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Costo Total	Programación Mensual (\$)															
		Unitario	Mensual		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
Total			\$5,612,200.00	\$5,612,200.00	\$292,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$279,200.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$278,000.00	\$537,000.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Costo Total	Programación Mensual (\$)																
		Unitario	Mensual		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$17,000.00	\$204,000.00	\$204,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00
Coordinador de Proyecto	8.00	\$23,000.00	\$184,000.00	\$184,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$15,400.00	\$15,400.00	\$15,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,400.00
Total			\$7,093,200.00	\$7,093,200.00	\$503,000.00	\$489,000.00	\$489,000.00	\$490,200.00	\$536,000.00	\$553,000.00	\$553,000.00	\$553,000.00	\$553,000.00	\$553,000.00	\$553,000.00	\$570,000.00	\$1,066,600.00				\$1,066,600.00

Handwritten signature and date "27" at the bottom of the page.

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	7.00	\$14,000.00	\$98,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$8,200.00	\$8,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,200.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Total			\$8,763,700.00	\$615,000.00	\$601,000.00	\$601,000.00	\$602,300.00	\$660,500.00	\$691,500.00	\$691,500.00	\$691,500.00	\$691,500.00	\$691,500.00	\$708,500.00	\$1,333,600.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,000.00	\$168,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cudiquier Partido Política. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$23,000.00	\$276,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$23,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00
Gerente	10.00	\$29,500.00	\$295,000.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$0.00
Total			\$17,368,700.00	\$1,246,500.00	\$1,232,500.00	\$1,232,500.00	\$1,250,700.00	\$1,301,500.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	\$1,320,000.00	\$2,585,100.00



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Accesorios de computo y electrónicos	Pieza	2	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Uniformes	Lote	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	1	\$10,011.00	\$10,011.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,011.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelera	Lote	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tintas de cómputo	Pieza	2	\$3,500.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	14	\$3,500.00	\$49,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasolina Magna Regular	Litro	79,525	\$25.00	\$1,988,125.00	\$0.00	\$0.00	\$2,530,025.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Diesel	Litro	1,500	\$26.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$2,153,136.00	\$0.00	\$0.00	\$2,569,025.00	\$126,011.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00




8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Valores sin perrueta	Día	50	\$850.00	\$42,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	43	\$4,500.00	\$193,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valticos con perrueta	Día	40	\$1,700.00	\$68,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$6,800.00
Seguro vehicular	Servicio	20	\$7,200.00	\$144,000.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$233,000.00	\$233,000.00	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null	null
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	3	\$70,000.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de mantenimiento a cuatrimoto	Servicio	20	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Renta oficina JLSV	Pago	12	\$7,000.00	\$84,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Seguro vehicular	Pago	72	\$10,000.00	\$720,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$720,000.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$3,711,500.00	\$3,711,500.00	\$0.00	\$3,711,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$5,436,500.00	\$7,000.00	\$3,718,500.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$45,550.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$18,050.00	\$738,050.00	\$18,050.00	\$18,050.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, cuya operación corresponderá al Cerente, al Coordinador Administrativo y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicultura y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fito-sanitario de Cultivos Básicos y de Campañas de Protección

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Fitosanitaria.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.
Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de efficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$17,368,700.00	\$0.00
Recursos materiales	\$2,153,136.00	\$0.00
Servicios	\$5,436,500.00	\$0.00
Total	\$24,958,336.00	\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Dentro de los posibles riesgos que pueden presentarse dentro de la ejecución del Servicio Fitosanitario, se encuentra las condiciones adversas de clima que no permitan aplicar las medidas fitosanitarias en cada uno a de las campañas establecidas y que esta condición se reflejase en un incremento poblacional de plagas e incidencia de enfermedades que impidieran la atención oportuna, razón por la cual se hará uso de los medios de comunicación para la emisión de alertas y recomendaciones que coadyuven en la prevención, y mitigación de daños que pudiesen causar los organismos plaga.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de trabajo autorizada/ Programa de trabajo ejecutado)*100	Número

SECRETARIA DE ECONOMIA

9

VII. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DCSV), EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M. B. Francisco Ramirez y Ramirez

Revisa

Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Tamaulipas

El Titular de la Oficina


Ing. Guadalupe Acevedo González

Por la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas

El Secretario

Ing. Antonio Varela Flores

SIN
TEXTOS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Página 130 de 130

01902